

# DIARIO OFICIAL

## DEL

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 159

Valencia 5 de Julio de 1937

Tomo III - Página 21

#### PARTE OFICIAL

##### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He venido en disponer lo siguiente:

Artículo primero. Quedan totalmente suprimidos los asistentes.

Artículo segundo. Subsistirán los destinos de ordenanzas, con arreglo a las siguientes normas:

a) En los frentes de guerra habrá un ordenanza para todos los sargentos y otro para el capitán y oficiales de cada compañía, escuadrón o batería.

b) Asimismo se nombrará un ordenanza para el jefe o jefes de batallón o unidad similar.

c) Los mandos de Unidades superiores al batallón tendrán un ordenanza a su servicio.

d) En las oficinas, sean de servicios de vanguardia o retaguardia, habrá el número de ordenanzas que a propuesta de aquéllas fije el Ministerio.

e) El personal de generales, jefes, oficiales y sargentos destinado en retaguardia, no tendrá, por ningún concepto, ordenanza personal a su servicio.

f) El cometido de los ordenanzas en campaña, además del referente a las funciones de servicio, será el cuidado de las prendas y objetos de uso personal de las personas a cuyas órdenes estén.

g) El cometido de los ordenanzas de oficinas se reducirá exclusivamente a las funciones que el servicio imponga.

h) Estos destinos se desempeñarán por meses en las unidades en que haya personal para establecer los turnos necesarios.

Artículo tercero. Los destinos de escribientes y ordenanzas de oficinas en Cuerpos, Unidades o Dependencias que no estén en los frentes, así como las secciones de servicios de las Escuelas Populares de Guerra y organismos análogos se nombrarán con personal apto para servicios auxiliares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

##### PLANTILLAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Reducidas las plantillas de las Brigadas Mixtas en un capitán y dos subalternos en la Plana Mayor de cada batallón, correspondientes a los cargos de mayor, auxiliar y habilitado, respectivamente, cargo este último que se asignaba al teniente ayudante del jefe del batallón, y siendo la misión del ayudante en campaña distinta e incompatible con el cargo administrativo que se le adjudicaba, se ha resuelto aumentar las plantillas de las Brigadas Mixtas en un teniente por batallón, que desempeñará los cargos de mayor auxiliar y habilitado de los mismos, quedando el ayudante del jefe con esa única misión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

##### SECCION DE PERSONAL

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en su destino en la 30 división, al teniente de Infantería en campaña D. Crisanto Campillo Ruiz, procedente de la 124 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes en campaña del Arma de Infantería, promovidos a este empleo por circular de 25 del mes actual (D. O. núm. 154), procedentes de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, y en situación de disponibles forzosos, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

##### RELACION QUE SE CITA

Tenientes en campaña

A la 94 Brigada Mixta

- D. César Adiego Langarita.
- " Antonio Díaz Sastre.
- " Pedro España Alarcón.
- " Francisco Estrela Ripoll.
- " Jesús Fernández Bravo.
- " José L. Fernández Gómez.
- " Sixto Fernández Herradón.
- " Juan Bautista Herrero Alonso.
- " Manuel López Terrades.
- " Felipe Martín Ocaña.
- " Rosendo Meliá Gil.
- " Angel Pérez Abad.
- " José Ródenas Cebrián.
- " José Ródenas López.
- " Ignacio Rodríguez Zubillaga.
- " Francisco Sánchez Galiana.
- " Dionisio Tellado Vázquez.

A la 95 Brigada Mixta

- D. Carlos Ticio Vidal.
- " Arturo Fuentes Zaragoza.
- " Antonio Fornos Tomás.
- " Juan Ferreres Sánchez.
- " Antonio Fernández Pumares.
- " Miguel Fernández Martínez.
- " Gregorio Díaz Toledo.
- " Germán Hernández Antón.
- " Oscar Santos González.
- " Angel Hidalgo Martínez.
- " Antonio Isarón Artola.

A la 97 Brigada Mixta

- D. Aurelio Albacete Sánchez.
- " Vicente Galván Martínez.
- " Luis Gallart Cerveró.
- " Félix García Astudillos.
- " Juan Bautista García Campos.
- " Miguel García Felipe.
- " Diego García García.
- " Diego García Gómez.
- " Gustavo García Gómez.
- " Sandalio García Martín.

A la 99 Brigada Mixta

- D. Vicente García Marzo.
- " Vicente García Méndez.
- " Francisco García Rodríguez.
- " Luciano García Sanz.
- " Joaquín Vera Lloréns.

*A la 101 Brigada Mixta*

D. Angel Facio Atribas.  
 " Raimundo Garrido Navarro.  
 " Vicente Gil Sánchez.  
 " Gregorio Gil Tarín.  
 " Vicente Macías Martínez.  
 " Rafael Martínez Membrillo.  
 " Vicente Martínez Membrillo.

*A la 102 Brigada Mixta*

D. Ramón Emilio Giménez Benito.  
 " Pablo Jiménez González.  
 " Laureano Jiménez Roldán.  
 " Juan Bautista Gisbert Esteve.  
 " Antonio Gisbert Verdú.  
 " Raimundo Gómez Alvarez.  
 " Salvador Martínez Bonet.  
 " José Gómez García.  
 " José Gómez López.  
 " José Gómez Martínez.  
 " Agustín Gómez Núñez.

*A la 103 Brigada Mixta*

D. Tomás Egea Cervantes.  
 " Pedro José García Pérez.  
 " Antonio González Martín.  
 " José González Pérez.  
 " Julián González Núñez.  
 " Pablo Gorgé García.  
 " Manuel Guardia Hernández.  
 " Felipe de la Guardia Izquierdo.  
 " Federico Guardiola Tormo.  
 " Emilio Guillén Pérez.  
 " Manuel Marín Martínez.  
 " Juan Ríos Rizo.

*Cuadro eventual del Ejército del Centro*

D. Felipe Carrión Cámara.  
 " Antolín García Gómez.  
 " Enrique Villalobos Junco.  
 " Luis Jiménez Herrera.  
 " Hernán Luis Pérez Naranjo.  
 " Raimundo Gomariz Blázquez.  
 " Ernesto Fraile Sanz.  
 " Alejandro Giménez Perruca.  
 " Francisco Santamaría Ruiz.  
 " David Beltejar Ochoa.  
 " Juan Pascual Lahoz.  
 " Juan Montilla Montilla.  
 " Carlos Moratalla Escudero.  
 " Fernando Esteban Rebollo.  
 " Manuel Fernández García.  
 " Juan López Ligos.  
 " Antonio M. González Etxebery.  
 " Antonio Juanes Roig.  
 " Emilio Lázaro Carmona.  
 " Manuel León Arroyo.  
 " Salvador Lillo Zarco.  
 " Alberto López Juan.  
 " Joaquín López Juanes.  
 " Isaac López Martínez.  
 " Pedro López Pintor.  
 " José López Salvanés.  
 " Juan Llácer Sancho.  
 " Eduardo Lloret Bereguier.  
 " José Marcelino Domínguez.  
 " Enrique María Herrero.  
 " Antonio Marín Fernández.  
 " Francisco Márquez Escudero.  
 " Francisco Luis Martí Martí.  
 " Rafael Martí Rosell.  
 " Calixto Martín Díez.  
 " José Martín Deporto.  
 " Manuel Martín Estevan.  
 " Emilio Martín González.  
 " Mariano Martín de Híjar Muñoz.  
 " Francisco Martín Tortajada.  
 " Manuel Martínez Belmonte.

D. Honorio Gómez García.  
 " Alberto Martínez Marzo.  
 " Angel Martínez Molero.  
 " Juvenal Martínez Moreno.  
 " Emilio Martínez Sánchez.  
 " Elías Mas Vives.  
 " Luis Mataix Laporta.  
 " Antonio Mateos Mateos.  
 " José R. Mayaus Codina.  
 " José Muñoz González.  
 " José Muñoz Catalá.  
 " José A. Muñoz Domingo.  
 " José Muñoz Samper.  
 " Miguel Mat Barber.  
 " Francisco Navarro Pérez.  
 " José Navarro Villalonga.  
 " Alfonso Nieto Pulido.  
 " Ernesto Nuévo Esparza.  
 " José Antonio Núñez Arenas Palacios.  
 " Manuel Núñez Muñoz.  
 " Juan Núñez Prats.  
 " Salvador Mayor Alvarez.  
 " Alberto Medrano Rivera.  
 " Atilano Merín Manzanares.  
 " Juan Micó Aleixandre.  
 " José Moll Albona.  
 " Rodolfo Soto Sánchez.  
 " Pablo Mora Hijosa.

*Al cuadro eventual del séptimo Cuerpo de Ejército*

D. Alfredo Hidalgo Muelas.  
 " José Calderón Rodríguez.  
 " José Olea Gómez.  
 " Mariano Ortega Encián.  
 " José Ortiz Alcañiz.  
 " Jesús Ortiz Bañón.  
 " Manuel Ortiz Valiente.  
 " Pedro Pagés Guanter.  
 " Jesús Pairada Sánchez.  
 " Rafael Palet Quintanilla.  
 " Pedro París Salvadores.  
 " Enrique Pastor González.  
 " Manuel Payá Balaguer.  
 " José Pechuán Montesa.  
 " Angel Pereda García.  
 " Eduardo Pérez Sánchez Fortún.  
 " Miguel Peris Alonso.  
 " Hdefonso Picazo Collado.  
 " Agustín Planas Mas.  
 " Eduardo Plaza Rodríguez.  
 " Valentín de Prado Gil.  
 " Antonio Prats Sellés.  
 " José Antonio Puchalt Garijo.  
 " Dionisio Puche Pardo.  
 " Juan Puig Giménez.  
 " Cruz Quiñón Rodríguez.  
 " Manuel Ramos Bastante.  
 " Pedro Solé Gómer.  
 " Arturo Solves Oltra.  
 " Marcelino Mondedeu Flores.  
 " Francisco del Sur Gómez.  
 " José Terriols Catalá.  
 " Ramón Tomás Ridaura.  
 " Luis de la Torre Igartúa.  
 " Joaquín Torres Lleida.  
 " Adolfo Valdivio Aznar.  
 " Antonio Vallet Candell.

*Al cuadro eventual del octavo Cuerpo de Ejército*

" Juan Llácer Solar.  
 " Rodrigo Contreras Fernández.  
 " Carlos Fernández Caballero.  
 " José Gómez Delgado.  
 " Manuel Melgar del Valle.

D. Víctor Barragan Arroyta.  
 " Federico Páez Camino Vázquez.  
 " Antonio Carpena Moya.  
 " Pedro Carpena Moya.  
 " Telesforo Carrascado Manzano.  
 " José Carreira González.  
 " Adolfo Casado González.  
 " Filiberto Castellá Reig.  
 " Francisco Castillo Quirós.  
 " Antonio Cayuela Antón.  
 " Manuel Cervera Benúa.  
 " Lupicinio Cicero Cagigal.  
 " José Clemente García.  
 " Antonio Coll Beberide.  
 " Luis Conousteil Pérez.  
 " José Conesa Andrés.  
 " Juan Corell Abun.  
 " Pedro Corella Giménez.  
 " José Cortés Cárdenas.  
 " Héctor Cortés Gomar.  
 " Luis Cremades Gil.  
 " Alonso Cuenca Sánchez.  
 " José Cherta Ortiz.  
 " Salvador Chirivella Sancho.  
 " José Daroqui Raga.  
 " Vicente Dewesa Senabre.  
 " Humberto Díaz Guadarrama.  
 " Evaristo Ramos Crespo.  
 " Juan Requillo Jijón.  
 " José Riera Llorca.  
 " Rafael Rincón Salinero.  
 " José Rivera Ayala.  
 " José María Roberto Viana.  
 " Jacinto Roca Capdevila.  
 " Francisco Rodríguez Almazán.  
 " Alfredo Rodríguez Díaz.  
 " Tomás Rodríguez Rapún.  
 " Vicente Roig Fuster.  
 " Higinio Rojo García.  
 " Juan Rolán Salles Traver.  
 " Antonio Roméu Orquín.  
 " José Rosa Martínez.

*Al cuadro eventual del noveno cuerpo de Ejército*

D. Miguel Cáceres Arévalo.  
 " José Alesanco Crespo.  
 " Fernando Aguado Fuertes.  
 " Antonio Aguirre Sánchez.  
 " Francisco Jácome Enjelmu.  
 " Vicente Alcañiz Ponce.  
 " José Alvarez García.  
 " Aurelio Alvarez González.  
 " Enrique Alvarez Vázquez.  
 " Federico Amores Llorente.  
 " Antonio Aucejo Quiró.  
 " Manuel Andrés Busón.  
 " Julián Andújar Ruiz.  
 " José Asiní Martínez.  
 " Abelardo Blanco Alberich.  
 " Enrique Burguete Alcover.  
 " Alejandro Bernabéu Bernabéu.  
 " Luis Royo Matéu.  
 " Alvaro Royo Pérez.  
 " Ernesto Ruiz Galán.  
 " Julián Ruiz Vázquez.  
 " Antonio Sabio Romero.  
 " Manuel Sacristán Contreras.  
 " Ismael Saiz Torrecillas.  
 " Juan Sánchez Bahilo.  
 " Antonio Sánchez Cobos.  
 " Lucas Sánchez Espiñeiras.  
 " Gaspar Sánchez Martínez.  
 " Francisco Sancho Arnáiz.  
 " Martín Sanz Sancho.  
 " Carlos Sarabia Hurtado.  
 " Isidro Sebastián Vilata.

D. Juan Serrano Serrano.  
 " José Setién Bobadilla.  
 " Mateos Silvestre Centelles.  
 " Rafael Silvestre Gascón.  
 " Vicente Simón Gavilán.  
 " Félix Vega López.  
 " Federico Ventimilla Aliaga.  
 " José Verdalles Chapuli.

*A la Comandancia exenta de Almería*  
 D. Jorge Duo Atela.  
 " Juan Martín Rivas.  
 " Blas Gutiérrez Pastor.  
 " Miguel Escrivá Dolz.  
 " José Espinosa Hornigó.

*A la Agrupación autónoma de Cuenca*  
 D. Benito Casado Ranz.  
 " Luis Cantero Simón.  
 " Virgilio Caballero Trujillo.  
 " José Bardón García.  
 " Francisco Balaguer Afemani.

*A la base Naval de Cartagena*  
 D. José Verdú Ferrer.  
 " José Verdú Sanjuán.  
 " Ventura Vicente Hermosa.  
 " José Vicente López.  
 " Angel Yepes Gutiérrez.  
 " Pascual Zapater Carrasco.  
 " Francisco Uceda Flores.

*Al cuadro eventual del trece Cuerpo de Ejército*

D. Joaquín Folch Martínez.  
 Valencia, 2 de julio de 1937.—  
 Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en los destinos a las Brigadas que se expresan, a los oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, procedentes de las situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. José Benet Capera, de a las órdenes del general de la cuarta división, a la 130 Brigada Mixta.  
 Teniente D. Gregorio Sevilla Medina, de a las órdenes del general de la cuarta división, a la 131 Brigada Mixta.  
 Otro, D. Francisco García Navas, de a las órdenes del general de la cuarta división, a la 132 Brigada Mixta.  
 Otro, D. Julián Bustos Galán, del primer Grupo de Reconocimiento de la división de Caballería, a la id.  
 Teniente en campaña D. Fernando Esteban Alcoya, id. id.  
 Otro, D. Carlos Vallvé de Avilés, ídem id.  
 Otro, D. José Grau Bancells, ídem id., a la 134 Brigada Mixta.  
 Otro, D. Benito Miranda Fraga, ídem id.  
 Otro, D. Daniel López Sánchez, ídem id.  
 Teniente D. Enrique Berrocoso Pérez, ídem id.  
 Otro, D. César Berdonau Pons,

del regimiento núm. 8, a la 135 Brigada Mixta.

Otro, D. Justino Fernández Castillo, de a las órdenes del general de la cuarta división, a la id.

Teniente en campaña D. Crescencio Chesa del Cid, del primer Grupo de Reconocimiento de la división de Caballería, a la id.

Otro, D. Juan García Redondo, ídem id.

Otro, D. Luis Carrera Sabaté, ídem id.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Juan Salvá Bartroli, de la 94 Brigada Mixta, pase a desempeñar el cargo de ayudante a las órdenes del jefe de la 33 división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Padecido error en la orden circular de 24 del corriente (D. O. núm. 153), se reproduce debidamente rectificada:

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector general de Artillería, he resuelto designar para los mandos que se indican a los jefes del Arma de Artillería que se expresan en la siguiente relación, debiendo verificar con toda urgencia su incorporación a los mismos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel D. Angel Magdalena Gallifa, el de comandante general de Artillería de la Base Naval de Cartagena.  
 Teniente coronel D. Carlos Botet Venti, el de jefe de la reserva general de Artillería.

Mayor D. Carlos Lirón Domínguez, el de comandante principal de Artillería del primer Cuerpo de Ejército.

Teniente coronel D. Enrique Flórez González, el de comandante principal de Artillería del tercer Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Mario Barra Camer, el de comandante principal de Artillería del sexto Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Muro Gómez, el de director del Centro de Organización permanente de Artillería. (Confirmación.)

Valencia, 29 de junio de 1937.—  
 Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes, oficiales y suboficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Fernando Gorostiza Corona y termina con D. Plácido Pazos García, queden confirmados en los destinos que sirven del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Fernando Gorostiza Corona, reintegrado.

Capitanes

D. Faustino Catalán Orea, de la división territorial de Albacete.

D. Agapito Moreno Ordiales, del regimiento ligero núm. 2.

D. Francisco Hernández Perosán, del disuelto regimiento ligero núm. 16.

D. Carlos Cano Blassi, del regimiento ligero núm. 1.

D. Primitivo García Lucas, del Parque de Ejército núm. 1.

Tenientes

D. Toribio Plaza Saenz, del regimiento ligero núm. 1.

D. Carlos Periañez Torbisco, de la Escuela Central de Tiro.

D. Agricio Acero González, del regimiento a caballo.

D. José Rueda Torres, del regimiento ligero núm. 2.

D. Juan Disla-Azorín, del regimiento ligero núm. 1.

D. Jacinto Gutiérrez Calvente, del regimiento ligero núm. 2.

D. Alfonso Temprano García, del regimiento a caballo.

D. Heliodoro Moreno Acero, de la Columna Somosierra, 15 ligero.

D. Vicente Díaz Domarcó, del regimiento ligero núm. 15.

D. Juan Izquierdo Moreno, del regimiento ligero núm. 1.

D. Simón Amaro Ambrosio, del regimiento ligero núm. 2.

D. Francisco Artáiz Martínez, ídem.

D. Jesús Fernández Sánchez, ascendido, del regimiento ligero número 2.

D. Nataño Arias Patón, del regimiento ligero núm. 2.

D. Julio Castellanos Cobo, ascendido, de la primera Brigada.

D. Juan Ambrosio Nevado, del regimiento ligero núm. 2.

D. Demetrio Moreno Olivares, ídem.

D. Felipe Salor Altamirano, del regimiento a caballo.

D. Antonio Gordillo Holgado, del regimiento ligero núm. 2.

D. Juan Ribot Triay, de la división territorial de Albacete.

D. Pascual Navarro Méndez, del regimiento de costa núm. 3.

D. Julián Castro Sánchez, del Grupo de Cuerpo de Ejército núm. 1.

D. Francisco Moreno Ufano, ídem.

D. Santos Gutiérrez Bueno, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía.

D. Juan Cámara Sanz, del regimiento a caballo.

D. Darío Fuentes Iglesias, del Grupo de Defensa Contra Aeronaves número 1.

D. Diego Marcelo Carmona, del regimiento de costa núm. 4.

D. Manuel Ruiz Serrano, del regimiento a caballo.

D. Rafael Caballero Campos, ascendido, del regimiento de costa número 4.

D. Enrique González Fernández, del regimiento a caballo.

D. Gaspar Serrano Belmonte, ascendido, de la división territorial de Albacete.

D. Diego Fernández Andrade, ascendido, del Parque de Ejército número 1.

D. Angel Pajuelo Díaz, ídem ídem.

D. Ramón Sánchez Pegalajar, del regimiento ligero núm. 2.

D. Emilio Salvador Monleón, del regimiento a caballo.

D. Florentino Díaz-Arce Serrano, del regimiento ligero núm. 2.

D. Martín Tena Muñoz, del regimiento a caballo.

D. Francisco Torres de la Cruz, del regimiento ligero núm. 2.

D. Isidoro Cabanillas Gutiérrez, del regimiento ligero núm. 1.

D. Elías Díez Conesa, del regimiento ligero núm. 6.

D. Domingo Pineda Trujillo, de la división territorial de Albacete.

D. Nicolás López Lago, del regimiento de costa núm. 3.

D. Emilio Galán Sánchez, del disuelto regimiento ligero núm. 10.

D. Antonio López González, del regimiento a caballo.

#### Brigada

D. Antonio Díaz Gamarra, del Parque de Ejército núm. 1.

#### Mayor

D. José García Martínez, de la división territorial de Albacete.

#### Capitanes

D. Cancio Ceprián Ruiz, ascendido, de la Columna Móvil de la división de Albacete.

D. Miguel Ripoll Morell, del regimiento ligero núm. 5.

D. Honorio Gómez González, del Grupo Almansa.

D. Pablo Peláez Orgaz, reingresado.

D. Antonio Fuentes Martínez, de la segunda Brigada Mixta.

D. Fernando Martínez González, del regimiento ligero núm. 6.

D. Lucas Gómez Folguera, de retirado.

D. Guillermo Marín Delgado, del regimiento ligero núm. 2.

D. Julio Camps Rosendo, de la 45 Brigada Mixta.

#### Tenientes

D. Maximiliano Sánchez Robles, del regimiento ligero núm. 6.

D. Mariano Rodríguez Ortiz, del Centro de Organización Permanente.

D. Santamaría García Carrasco, ascendido, de la división territorial de Albacete.

D. Gregorio Menéndez Martínez, del Centro de Organización Permanente.

D. Gabriel Bonafé Tur, del Parque de Albacete (justificó en costa).

D. Urbano Lloret Gozález, ascendido, del Parque de Ejército núm. 1.

D. Antonio Violaz Muñoz, ascendido, del Ejército de Operaciones del Centro.

D. Donato Hellín Sánchez, ascendido, del Parque de Ejército núm. 1.

D. Joaquín Rueda Fernández, de la 14 batería.

D. Sebastián Terrasa Oliver, ascendido, de la división territorial de Albacete.

D. Manuel López Guzmán, ascendido, de la 23 Brigada Mixta.

D. Máximo Andrés Vicente, del regimiento de costa núm. 3.

D. Carlos Sánchez Ortiz, ascendido, de la segunda Brigada Mixta.

D. Jesús Fuentes Pinto, del regimiento a caballo.

D. Manuel del Castillo Medrano, del Grupo Antiaéreo núm. 1.

D. Andrés Bermejo Rodríguez, ascendido, del regimiento a caballo.

D. Benjamín del Reino Torrejón, del regimiento a caballo.

D. Pedro Sousa de la Iglesia, del regimiento a caballo.

D. Manuel de la Torre Parras, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Juan Palomares Fuentes, de disponible forzoso en la primera división.

D. Tomás Aineto Sánchez, del regimiento a caballo.

D. Marcial Ubeda Portuguez Fernández, del regimiento ligero número 2.

D. José Rodríguez Paz, ascendido, de la segunda Brigada Mixta.

D. Pedro García Moya, de la cuarta división.

D. Julián Fernández Vicario, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Miguel Ramón Sánchez, del Parque de Albacete.

D. Miguel Nicolás López, ascendido, del regimiento ligero núm. 6.

D. Angel López Menchero, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Juan Cárdenas Ruiz, ascendido, de la división territorial de Albacete.

D. Miguel Aparicio Ortas, ascendido, de la primera Brigada Mixta.

D. José Rivas Correas, ídem ídem número 2.

D. Santiago Quesada Siles, del regimiento ligero núm. 2.

D. José Galán Ceballo, ascendido, del Ejército de Operaciones del Centro.

D. Claudio Botella Pastor, del Centro de Organización Permanente.

D. Pedro Cuenca Muñoz, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía.

D. Luis Sancha Prados, del Centro de Organización Permanente.

D. Manuel Suárez Fernández, ascendido, de la Escuela Central de Tiro. Sección Campaña.

D. Carlos Gómez Sarrión, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía.

D. Julio Hellín Benavente, del regimiento a caballo.

D. Cástor Delgado Moya, del Centro de Organización Permanente.

D. José Herrera Hernández, del regimiento ligero núm. 1.

D. Esteban Mieres Ballús, de la Escuela Popular de Guerra.

#### Capitanes

D. Manuel Ruiz Navarro, ascendido, del regimiento de costa núm. 4.

D. Genadio Martín Saicedo, ascendido, del regimiento ligero núm. 1.

#### Tenientes

D. José Álvarez Martos, del Parque de Albacete.

D. Juan García Gómez, ídem.

#### Capitanes

D. José Costa Sáez, del regimiento ligero núm. 6.

D. Gregorio Peralta Pérez, ascendido, de la división territorial de Albacete.

#### Tenientes

D. Antonio González del Valle, ascendido, del Parque de Ejército número 1.

D. Ignacio Valladolid Minguéz, ascendido, del Ejército de Operaciones del Centro.

D. Conrado Pinedo Pinedo, del regimiento ligero núm. 1.

D. Miguel Expósito García, del regimiento a caballo.

D. Sebastián Herrero Bermejo, del regimiento de costa núm. 3.

D. Mario Cañadas Torrès, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Manuel Pizarro Avila, del regimiento ligero núm. 1.

D. Carlos Giménez Margalejo, del Centro de Organización Permanente.

D. Angel Rodríguez Santos, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía.

D. Jorge Muñoz Moreno, del regimiento a caballo.

D. Angel Tapia Guevara, del Centro de Organización Permanente.

D. Manuel Andréu Medall, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Bernardo Oliver Blazquer, ascendido, de la división territorial de Albacete.

D. Ricardo Malo Orea, ascendido, de la Brigada de la primera división.

D. Carlos Mendoza Feijóo, de la cuarta división.

D. Fernando del Valle Rodríguez, de "Al servicio de otros Ministerios".

D. Enrique Cansado Naceda, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. José María Boixaréu Vázquez, del IV Cuerpo de Ejército.

D. José Bravo Giménez, del regimiento de costa núm. 3.

#### Mayor

D. Salvador Ripoll Morell, de la división territorial de Albacete.

#### Capitanes

D. Tomás Reneses Hernández, de la Comandancia General del Ejército del Centro.

D. Teófilo Sanz Grandá, ascendido, del regimiento ligero núm. 1.

D. Víctor Gardeazábal Rivas, del Parque divisionario núm. 1.

D. Manuel Bozada Alonso, de la primera Brigada Mixta.

D. José Collado Sánchez, del regimiento ligero núm. 5.

D. Victoriano Fontela González, ascendido, del regimiento ligero núm. 6.

D. Tomás Giménez Soria, ídem.

D. Antonio Caba Muñoz, de la división territorial de Albacete.

D. Gabriel Navarro Bueno, del regimiento ligero núm. 6.

D. Fermín López Pinto, reingresado de teniente y ascendido.

D. Ramón Quirós Gómez, disponible forzoso en la primera división.

#### Tenientes

D. Eugenio Pérez Casarrubios, del regimiento ligero núm. 2.

D. Vicente Fernández Talaverano, de la Escuela Automovilista.

D. Santos López Rubio, del Centro de Organización Permanente.

D. Eduvigis Jaén Leo, del regimiento ligero núm. 1.

D. Juan Gómez Lara, ascendido, del regimiento ligero núm. 5.

D. Fermín López Ruiz, del regimiento a caballo.

D. Bernardo de la Esperanza López, del regimiento ligero núm. 2.

D. Francisco Checa Gozar, del regimiento a caballo.

D. Julio Figueras Andú, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Juan Polo Sánchez, del Grupo de Defensa Contra Aeronaves número 1.

D. Diego Baños Pérez, del regimiento ligero núm. 6.

D. Demetrio Amigo del Rosal, de la división territorial de Albacete.

D. José Ripoll Audi, del regimiento a caballo.

D. Manuel Lozano Laguna, del Centro de Organización Permanente.

D. Francisco Sánchez Tomás, ascendido, de la Escuela Automovilista.

D. Nicomedes de la Torre de la Torre, del regimiento de costa número 3.

D. Luis Montes Navarro, ascendido, de la división territorial de Albacete.

D. Julio Villanueva Melo, del regimiento ligero núm. 5.

D. Antonio Quirosa Martínez, ascendido, de la segunda Brigada Mixta.

D. Juan Soto Fernández, del regimiento ligero núm. 1.

D. Braulio Nieto Lorenzo, ascendido, del Ejército del Centro.

D. José Antonio Navarro García, ascendido, de la Agrupación de Artillería de Madrid.

D. Ignacio Sol Gómez Pallete, de reingresado y ascendido.

D. Pedro Grajera Alonso, ascendido, del Grupo Escuela de Información y Topografía.

D. José López Torres, del regimiento ligero núm. 2.

D. Fernando Parera García, ascendido, del Ejército de Operaciones del Centro.

D. Marcos Fernández Satorre, ascendido, del regimiento ligero número 6.

D. Mateo Nieto Moreno, ídem íd.

D. Bernardo García Aráez, del Centro de Organización Permanente.

D. Manuel Romero Sánchez, del regimiento ligero núm. 6.

D. Enrique Martínez Martínez, ascendido, del regimiento ligero número 6.

D. Fernando Bello Goldoni, del Centro de Organización Permanente.

#### Capitán

D. Fernando García López, del Centro de Organización Permanente.

#### Tenientes

D. Segundo Martínez León, ascendido, del Centro de Movilización número 1.

D. José Montero Morales, ascendido, del Parque de Ejército núm. 1.

D. Julio Flores Plaza, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Evaristo Rodríguez Medina, del regimiento de costa núm. 3.

D. Emilio García López, ascendido, del Ejército de Operaciones del Centro.

D. Manuel Ansino Vico, ascendido, del regimiento ligero núm. 1.

D. Angel González García, del regimiento ligero núm. 1.

D. Máximo Prieto Arozarena, de la Brigada de Montaña de Asturias.

D. Demetrio Lorenzo Iglesias, ascendido, del Parque de Ejército número 1.

D. Manuel Atienza del Río, del Centro de Organización Permanente.

D. Marcelino Moreta Arias, ascendido, de la Agrupación de Artillería de Madrid.

D. Gerardo Pascual Barba, ascendido, de disponible forzoso.

D. Vicente Quijada López, del regimiento ligero núm. 1.

D. Martiniano Fuentes Iglesias, del regimiento a caballo.

D. Manuel Fernández Merino, del Centro de Organización Permanente.

D. José Salazar Castillo, del regimiento a caballo.

D. Pedro Luque Aguiar, del regimiento ligero núm. 2.

D. Francisco Salas Valle, ídem.

D. Eduardo Martín Robinat, del Cuerpo de Ejército de Madrid.

D. Pedro Herreros Hernández, de disponible forzoso en la primera división.

D. Manuel Lozano Marín, del regimiento ligero núm. 1.

#### Alféres

D. Gregorio Aguilera López, de complemento.

#### Tenientes

D. Antonio López Rosa González, del regimiento a caballo.

D. Manuel Lozano Martínez, del regimiento ligero núm. 1.

D. José Herrera Hernández, del regimiento ligero núm. 1.

D. Francisco Bravo Gómez, del regimiento de costa núm. 3.

D. Manuel Giménez Gutiérrez, del disuelto regimiento ligero núm. 12.

D. Plácido Pazo García, del regimiento de costa núm. 3.

Valencia, 29 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido por conveniente confirmar en su destinos del Grupo de Información núm. 2, al jefe, oficiales, suboficiales y Cuerpo Auxiliar que figuran en la relación que empieza con el mayor D. Juan Coll Mas y termina con el auxiliar de obras y talleres D. Antonio Villegas Prada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Juan Coll Mas.

Capitán D. Rafael Lluna Gordillo.

Otro, D. Federico Sánchez García.

Otro, D. Vicente Adsuares Martí-Navarro.

Teniente D. Domingo Giménez Ascaso.

Otro, D. Alfonso Gay Parada.

Otro, D. Francisco Goterris Miró.

Alférez de complemento D. Juan Cristóbal Roca.

Sargento D. Gerardo Vizmanos López.

Otro, D. Miguel Vargas García.

Otro, D. Alfonso Baláguer del Agua.

Otro, D. Tomás Mailén Fidalgo.

Otro, D. Ramón Delgado Pinet.

Maestro de taller D. Francisco Gimeno Ferrer.

Maestro herrador forjador D. Miguel Vargas Arguisjuela.

Auxiliar de obras y talleres D. Antonio Villegas Prada.

Valencia, 29 de junio de 1937.—Fernández Bolaños

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer pasen a desempeñar el cometido de ayudante de profesor de la Escuela Popular de Guerra núm. 2, los tenientes de Artillería que figuran en la relación que empieza con D. Luis Eced Eced y termina con D. Demetrio Machi Raga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes

D. Luis Eced Eced, del Ejército del Centro.

D. José Galicia Alonso, ídem.

D. Bienvenido Martínez Meliá, ídem.

D. Demetrio Machi Raga, del Centro de Organización Permanente de Artillería.

Valencia, 29 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mandó del batallón

de Zapadores Minadores del VII Cuerpo de Ejército, al mayor de Milicias D. Agustín Barrio del Castillo, procedente de la 63 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. José Díaz Zambrano y termina con el sargento D. Juan Martínez Sáez, pasen a servir los destinos que se les señalan, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Capitán*

D. José Díaz Zambrano, de la 63 Brigada Mixta, a la compañía de Zapadores de la 37 división.

*Tenientes*

D. Antonio Corralero Martínez, de la 63 Brigada Mixta, a la compañía de Zapadores de la 37 división.

D. Miguel González Bernabé, ídem ídem.

D. Saturnino González Santí, ídem ídem.

D. Juan Bautista Luis Soler, de la 20 Brigada Mixta, al batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Tomera Carrera, ídem ídem.

D. Máximo Gómez Pacheco, ascendido, de la 47 Brigada Mixta, al batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

*Tenientes en campaña*

D. Antonio Velasco Carmona, del VII Cuerpo de Ejército, al batallón de Zapadores Minadores del mismo.

D. Martín Cacho Las, ídem ídem.

D. Terencio Vallés Bonafé, ídem ídem.

D. Felipe Cañas Inglés, ídem ídem.

*Sargento*

D. Juan Martínez Sáez, reingresado, al batallón de Zapadores Minadores del VII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Augusto Bravo Terrón y termina con el sargento D. Angel Sánchez Lago, pase a servir los destinos que se les señalan, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Capitán*

D. Augusto Bravo Terrón, de la 91 Brigada Mixta, al batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

*Tenientes*

D. Gumersindo Gracia Salguero, de la Compañía de Zapadores de la 16 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Juan Navarro Rueda, de la Compañía de Zapadores de la 20 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Leopoldo López Heras, de la Compañía de Zapadores de la 63 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Florencio Moren López, de la Compañía de Zapadores de la 91 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Vicente Pastor Burrea, de la 16 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 37 división.

D. Juan Navarro Guisado, de la 91 Brigada Mixta, a ídem.

D. Francisco Muñoz García, de la 63 Brigada Mixta, a ídem.

D. Emilio Gadea Grao, de la 16 Brigada Mixta, al batallón de Zapadores Minadores del VII Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Jiménez García, ídem.

D. Bienvenido Muñoz Martínez, ídem.

D. Juan Antonio Mengual Cantero, de la 63 Brigada Mixta, a ídem.

D. Manuel Garvia Pérez, ídem.

D. Tomás García Muñoz, de la 91 Brigada Mixta, a ídem.

D. Luciano Vázquez Perdígón, ídem.

*Sargentos*

D. Jesús María Giménez, de la 16 Brigada Mixta, al batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

D. Teodosio Gago Salvadores, ídem.

D. Fernando Díaz Vizueté, ídem.

D. Antero Areles Matías, ídem.

D. Salvador Roses Fayos, ídem.

D. Francisco Ventura Cabello, ídem.

D. Miguel Aguayo López, ídem.

D. Juan Muñoz Reja, de la 63 Brigada Mixta, a ídem.

D. Alfonso Donoso Romero, ídem.

D. Diego González Puerto, de la 91 Brigada Mixta, a ídem.

D. Francisco Pina Suárez, ídem.

D. José Gómez Mera, ídem.

D. Joaquín García García, ídem.

D. Manuel Reseco Tapias, ídem.

D. Angel Arias Camacho, ídem.

D. Vicente Sánchez López, ídem.

D. Francisco Romero Sánchez, ídem.

D. Florencio Segado Guisado, ídem.

D. José Gallego Díaz, ídem.

D. Antonio Chaparro Sánchez, ídem.

D. Antonio Moreno Calderón, ídem.

D. Juan García Rodríguez, de la 16 Brigada Mixta, a la Compañía de Zapadores de la 37 división.

D. César Cruces Grueso, de la 63 Brigada Mixta, a ídem.

D. Manuel Rodríguez Sánchez, ídem.

D. Joaquín Pulido Ramírez, ídem.

D. Antonio Lozano Calderón, ídem.

D. Manuel Morales Rudilla, ídem.

D. Francisco López Madruga, ídem.

D. Sebastián Tejada Sánchez, ídem.

D. Raimundo Ruiz Aguilar, ídem.

D. Miguel López Rebollo, ídem.

D. Miguel Barragán Bautista, de la Compañía de Zapadores de la 16 Brigada, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Fulgencio Artés Vivanco, de la Compañía de Zapadores de la 20 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Tomás Blázquez Romero, de la Compañía de Zapadores de la 63 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la misma.

D. Angel Sánchez Lago, de la Compañía de Zapadores de la 91 Brigada Mixta, a la Sección de Zapadores de la misma.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación que empieza con el teniente D. Blas González Delgado y termina con el alférez D. Jerónimo Ortega Gómez, pase destinado al Cuartel eventual del VII Cuerpo de Ejército, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Tenientes*

D. Blas González Delgado, de la 51 Brigada Mixta.

D. Antonio Hurtado Guillamón, ídem.

D. Tomás Mercadal Saludes, ídem.

D. David Ferrerón Enceisa, de la 35 Brigada Mixta.

D. Esteban Macarrón Bravo, de la 78 Brigada Mixta.

*Teniente de Milicias*

D. José Cruz Cruz, de la 78 Brigada Mixta.

*Tenientes en campaña*

D. Arturo Gavilán García, de la Escuela Popular.

D. José Jiménez Mateo, ídem.

D. Mariano Dopazo Frutos, ídem.

D. José González Lavaloyas, ídem.

D. Lauro Mambolina Sánchez, ídem.

D. José Giner Beltrán, ídem.

D. Agustín Tapia Orbes, ídem.

D. Rafael Nebro García, ídem.

D. Félix Láinez García, ídem.

D. Vicente Boch Asina, ídem.

*Alférez*

D. Jerónimo Ortega Gómez, de la 35 Brigada Mixta.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Antonio Pérez Parrado y termina con el teniente D. Bartolomé Ramos Pozo, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Capitanes*

D. Antonio Pérez Parrado, disponible, al Centro de Acuartelamiento número 8.

D. Luis Blanch de Sampedro, a los cuadros eventuales del 13 Cuerpo de Ejército.

D. Frumencio Sanmartín López, disponible, a los cuadros eventuales del Ejército del Centro.

D. Pedro Tirado Navarro, de la 62 Brigada Mixta, a los cuadros eventuales del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Cayo San Olaya Pérez, de la 23 división, a la Sección de Información del noveno Cuerpo de Ejército.

D. Máximo Muñoz, del Ejército del Sur, a los cuadros eventuales del Ejército del Este.

D. Ventura Cerezo Ruiz, de la 75 Brigada Mixta, a los cuadros eventuales del séptimo Cuerpo de Ejército.

*Capitán médico*

D. Rafael Pérez Martí, disponible, a los cuadros eventuales del Ejército del Este.

*Capitanes*

D. Juan Roldán Manzanares, disponible, a los cuadros eventuales del Ejército del Este.

D. Roque Ignacio Segura, disponible, al mismo.

*Tenientes*

D. Demófilo Martín Pérez, de la 98 Brigada Mixta, a los cuadros eventuales del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. José Gisbert Silvestre, disponible, a los cuadros eventuales del 13 Cuerpo de Ejército.

D. Eulogio Peiró Carrión, disponible, al mismo.

D. Antonio Zeilo Díaz, de la 75 Brigada Mixta, a los cuadros eventuales del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. Vicente Muñoz Manrique, disponible, a los cuadros eventuales del Ejército del Este.

D. Remigio Alberola Mayabrera, disponible, al mismo.

D. Jaime Giner Gimeno, disponible, al mismo.

D. Juan Lafuente Mateo, disponible, al mismo.

*Sargentos*

D. Diego Fernández Bernal, de la 98 Brigada Mixta, a los cuadros eventuales del séptimo Cuerpo de Ejército.

D. José Sebastián Zurita, de la 98 Brigada Mixta, al mismo.

D. Alfredo Gimeno Navarro, del Centro de Acuartelamiento número 1, al Centro de Acuartelamiento número 6.

*Capitanes*

D. Pablo Ramos Ruiz, disponible, al Centro de Acuartelamiento número 3.

D. Antonio del Valle Barriero, idem.

D. Alfonso Casas Vela, idem.

*Tenientes*

D. Juan Gámez Fuentes, al Centro de Acuartelamiento número 3.

D. Antonio Maqueda Becerra, idem.

D. Ignacio Arteaga, idem.

D. Bartolomé Ramos Pozo, idem.

Valencia, 30 de junio de 1937.—Prieto.

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Ángel Gili Nadal, de la cuarta Brigada de Artillería, pase destinado a la Auditoría de dicho Ejército de operaciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PROCESADOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Miguel Bueno Marcos, de la 46 Brigada Mixta, pase a la situación de procesado en la primera división, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 29 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de junio último y con residencia en Monóvar (Alicante), al teniente de Infantería D. Salvador Jover Martenda, de la 23 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 3 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General jefe del Ejército del Centro e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 23 de junio próximo pasado dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 31 de mayo último, y con residencia en Barcelona, al sargento de Milicias D. Juan Martínez Salmerón, de la 69 Brigada Mixta,

he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), en relación con la orden irregular de 30 de marzo de 1934 (D. O. número 76), quedando sometido a la norma segunda de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

JEFATURA DE SANIDAD

AL SERVICIO DE AVIACION

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional don Sebastián Iradier Dolz pase destinado del Tren Hospital número 2, "Al servicio del Arma de Aviación", verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 22 de mayo último (D. O. número 126), he resuelto confirmar en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación" al personal que figura en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Tenientes médicos provisionales*

- D. Juan Barceló Cabré.
- " Víctor Cuquerella Gomar.
- " Tomás Martínez Sánchez.
- " José Mateos Sanz.
- " Javier Paulino Pérez.
- " Francisco Vega Díaz.
- " Francisco López Belmonte Olivas.
- " Gustavo Pérez Pérez.
- " Ramón Mateos Montull.
- " Pedro Salas Sierra.
- " Ramiro García Durán.
- " José Simón Zapater.
- " Vicente Granero Vicedo.
- " Ramón Lorenzo Morcillo.
- " José Torres Sánchez.
- " Leocadio Jaso Roldán.
- " Salvador Carrión Galiana.
- " Evaristo Pla Cotell.
- " Francisco Pérez Gómez.

Valencia, 30 de junio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 22 de mayo último (D. O. número 126), he resuelto confirmar en la situación de "Al servicio del Arma

de Aviación" al practicante militar, asimilado a capitán, D. Pedro Rodríguez Rodríguez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 22 de mayo último (D. O. número 126), he resuelto confirmar en la situación de "Al Servicio del Arma de Aviación" al personal que figura en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Practicantes militares provisionales*

- D. Arsenio Conesa Martínez.
- " Bautista Martínez Fortea.
- " Enrique Miguel Mari.
- " Aurelio Gálvez Alberico.
- " Juan B. Comas Borrás.
- " Cristóbal Martín Negri.
- " Jacobo Ortega Ramos.

Valencia, 30 de junio de 1937. —  
Fernández Bolaños.

DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán D. Rodrigo Bastida Alvarez, pase destinado de disponible en la tercera división orgánica al Hospital Militar de Godella, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán médico, ascendido, D. Eduardo Padró Palacios, con destino en la 102 Brigada Mixta, continúe destinado en la misma, en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República*

D. Manuel Cebrián Martínez, a la 101 Brigada Mixta.

D. Salvador Arias Mauén, ídem.

D. Eduardo Campos García, ídem.

D. José María Julián Julián, a la 102 Brigada Mixta.

D. Norberto Cerdá Cerdá, ídem.

D. José Liesa Latorre, ídem.

D. Ramón Cabanellas Daza, a la 103 Brigada Mixta.

D. José García García, a la 103 Brigada Mixta.

D. Plácido Chover Madramani, ídem.

D. Jacinto Gutiérrez Ortega, ídem.

D. Alberto Martínez Alvarez, a la 55 Brigada Mixta.

D. Julián Fernández García, a la 57 Brigada Mixta.

D. Antonio Arquero Paniza, ídem.

D. Tomás Rey González, a la 74 Brigada Mixta.

D. Ricardo Pintado Fe, ídem.

D. Eduardo Moreno Saavedra, a la 84 Brigada Mixta.

D. Juan Ramón Otaola Santibáñez, a las órdenes del jefe de Sanidad de la Agrupación Autónoma de Extremadura.

D. José Diego Ruiz Jiménez, ídem.

D. Francisco Martínez Ricart, a la 47 Brigada Mixta.

D. Francisco Martínez Valiente, a la 64 Brigada Mixta.

D. Agustín Macario Suárez, ídem.

D. Ascensión Lumberras Dorado, a la 115 Brigada Mixta.

D. Salvador Carrión Galiana, ídem.

D. Carlos Rodríguez Cuevillas, al servicio del Tren del Ejército, tercer batallón de Transportes.

D. José Pellicer Martí, a la 84 Brigada Mixta.

D. Francisco Almenar Gil, ídem.

D. Alberto Agüero Carrasco, a la 82 Brigada Mixta.

D. Luis Aguado Gaona, a la 51 Brigada Mixta.

D. Gabriel Sagra Cátedra, a la 106 Brigada Mixta.

D. Harroldo Colbach Merch de Vallina, a la 51 Brigada Mixta.

D. Antonio Bernal Espinosa, al servicio del Arma de Aviación.

D. Enrique Garredonda Espejo, ídem.

D. Enrique Castell Garí, ídem.

D. Pompeyo Criado López, al batallón de Obras y Fortificaciones número 8.

D. Andrés Arbiol Muñoz, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (sector Norte).

D. Olegario Zamora Fernández, a la 113 Brigada Mixta.

D. Enrique Menéndez Uría, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (sector Norte).

D. José Villar Pampló, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (sector Sur).

D. Bruno Sebastián Lloret, a las órdenes del jefe de Sanidad del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Vicente Abelda Picot, a la Delegación e Inspección General de la Escuela Popular de Guerra.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el alférez médico provisional D. Emilio Gil Vernet, pase destinado al Hospital de Sangre de Fraga, al Hospital Militar de Barcelona, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Sanidad Militar D. Manuel Rubert Pérez, que presta sus servicios en el Arma de Aviación, pase destinado a la 80 Brigada Mixta, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el sargento de Sanidad don Teodoro Chassaigue Liopart, pase destinado a la 80 Brigada Mixta, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José María Marín Ocob, al Hospital Militar de Madrid núm. 3.

D. Jesús Pagán Moreno, de a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército, a la Escuela Popular de Guerra núm. 3.

D. Pedro Antonio Alvarez González, de ídem ídem, a la 103 Brigada Mixta.

D. Basilio Antonio García Martínez, de la 102 Brigada Mixta, a la Jefatura de Sanidad del Ejército del Sur (para el Equipo Quirúrgico del mayor médico D. Gabriel Tera Arias).

D. Jesús Zabalza Elorza, de la 11



Brigada Mixta, al Hospital Militar de Valencia.

D. Joaquín Bertoméu Tomás, de las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército, a la 11 Brigada Mixta.

D. Roberto Entio Anadón, de ídem íd., "Al Servicio del Arma de Aviación".

D. Federico Vega Medina, del batallón de Obras y Fortificaciones número 11, al Hospital Militar de Madrid núm. 5.

D. Juan Ramón Contreras Segundo, de a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército de la República, al batallón de Obras y Fortificaciones número 11.

D. Castor Peralejos Pérez, de la 93 Brigada Mixta, al Hospital Militar de Madrid núm. 5.

D. Cesáreo Gil Mayordomo, de a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército, a la 93 Brigada Mixta.

D. Pedro Romero Miana, de la 94 Brigada Mixta, a la Jefatura de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército (para el Equipo Quirúrgico de Guadix).

D. Guillermo Jimeno Falc6, de a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 94 Brigada Mixta.

D. José Maldonado López, del batallón de Obras y Fortificaciones número 17, a la Jefatura de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército (para el Equipo Quirúrgico de Guadix).

D. Bienvenido Herrero Clemente, de a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército, al batallón de Obras y Fortificaciones núm. 17.

D. Martín Hernando Fernández, del Hospital Militar de Valencia, a la 103 Brigada Mixta.

D. Othoniel Fernando Ant6n Ar6s de Pargas, del Hospital Militar de Cuenca, al quinto batall6n de Transporte Autom6vil.

D. Rafael G6mez Lucas, de a las órdenes del Jefe de Sanidad del Ejército de la República, al batall6n de Obras y Fortificaciones núm. 20.

D. Juan Betes Jurado, de ídem, al Hospital Militar de Huesca-Overa.

D. Justo Herrero Fandos, de ídem, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (sector Norte).

D. Eulogio In6igo Zoera, de ídem, a la séptima Brigada Mixta.

D. Miguel González León, de ídem, a la sexta Brigada Mixta.

D. Celso L6pez Gasc6n, de ídem, a la 78 Brigada Mixta.

D. Juan Alenda Morano, de ídem, "Al servicio del Arma de Aviación".

D. Enrique Vidal Oliver, de ídem, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (sector Norte).

D. Laureano M. Mata Martín, de ídem, "Al servicio del Arma de Aviación".

D. Francisco L6pez Gil, de ídem, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

D. Jesús Maroto González, de ídem, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (sector Norte).

D. Aureliano Mart6nez Crespo, de ídem, a la 81 Brigada Mixta.

D. Otilio Momfort Barreda, de ídem a la 63 Brigada Mixta.

D. Eustaquio Ortega Jareño, de ídem a la 62 Brigada Mixta.

D. Francisco Palomir del Campo, de ídem, a la 57 Brigada Mixta.

D. Felipe Sánchez Jimeno, de ídem, a igual destino que el anterior.

D. Valentín Sánchez Santos, de ídem, a la 36 Brigada Mixta.

D. Juan Sanz Sanz, de ídem, a la 136 Brigada Mixta.

D. José María Sereno Alcántara, de ídem, a igual destino que el anterior.

D. Julián Torrijos Peinado, de ídem, a la 137 Brigada Mixta.

D. Miguel Virgilio Celengoso, ídem.

D. Juan Moreno Moreno, de ídem, a la 138 Brigada Mixta.

D. Luis Roura Pérez, ídem.

D. Cándido Rodríguez Rodríguez, de ídem, al Hospital Militar de Guadalajara.

D. Francisco Camacho Dom6nguez, de ídem, a la Jefatura de Sanidad Militar de Ciudad Real.

D. Juan Soriano Cubells, de ídem, a la 86 Brigada Mixta.

D. Manuel Parra Anay, ídem.

D. Pedro González Parra, ídem.

D. Pedro Seguí Camarena, de ídem, a las órdenes del Jefe de la Defensa de Costas.

D. Enrique Alegre Rodríguez, de ídem, a la 106 Brigada Mixta.

D. Antonio Pérez Picazo, ídem.

D. Francisco Fuster Ota, ídem.

D. Pedro Gerena Guill6n, de ídem a la 51 Brigada Mixta.

D. Lorenzo L6pez Barrado, ídem.

D. Francisco L6pez Egza, ídem.

D. Benedicto Jovani Mas, de ídem, a la 49 Brigada Mixta.

D. Pedro José Eito Pérez, ídem.

D. Bernardino Mart6nez Chzqu6s, de ídem, a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel (sector Sur).

D. José G6mez Santacruz, de ídem, a la 78 Brigada Mixta.

D. Francisco V6ctoria Lapotta, ídem.

D. Alberto Lázaro Ricart, del batall6n de Obras y Fortificaciones del VIII Cuerpo de Ejército, al batall6n Unidad de Puentes núm. 1.

D. Francisco G6mez Mart6nez, de la 103 Brigada Mixta, al Hospital Militar de Cuenca.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Emilio Navarro Valente, del Hospital Militar de Cofrentes, al Hospital Militar de Requena.

D. Fernando Salvador Torres, en igual situación y a igual destino que el anterior.

D. Fernando Romanos Ibáñez, de la 95 Brigada Mixta, "Al servicio del Arma de Aviación".

D. José Jimeno Bargues, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 95 Brigada Mixta.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el practicante de Farmacia Militar provisional D. Antonio Herráiz Gutiérrez, pase destinado de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, al Hospital Militar de Alhama, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros herradores-forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios a las Unidades que en la misma se expresan, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Asimilados a teniente

D. Emilio Gil Monplet, de disponible forzoso en la cuarta división, a la 80 Brigada Mixta.

D. Inocencio González Muñoz, de a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, a la 47 Brigada Mixta.

D. Marciano G6mez Sánchez, del regimiento de Artillería Ligera número 1 y agregado a la 49 Brigada Mixta, a la misma Brigada, de plantilla.

Asimilados a sargento

D. Miguel Planes Mir6, de la 110 Brigada Mixta, a la 23.

D. José Guillaum6n Galarza, ídem ídem.

D. Hip6lito Sánchez Morales, de la 110 Brigada Mixta, a la 77.

D. Miguel Cuevas Mañes, de la 11 Brigada Mixta, al regimiento de Caballería núm. 8.

D. José Chincolla Bermejo, de la 114 Brigada Mixta, a la 80.

D. Pedro Sanz Gamarra, ídem ídem. Valencia, 2 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto

que los maestros herralores-forjadores provisionales que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a las Brigadas Mixtas que se señala a cada uno, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

F. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Jesús Sanz García, a la 47 Brigada Mixta.

D. Agapito Pérez García, a la 17 Brigada Mixta.

D. Agapito Moreno González, a la 27 Brigada Mixta.

D. Francisco Novel Nart, a la 80 Brigada Mixta.

Valencia, 2 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

#### PRACTICANTES PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el practicante civil D. Teófilo Marcos Redondo, he tenido a bien concederle la categoría de aspirante provisional de la Sección Auxiliar facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliado en las órdenes circulares de 23 de octubre del pasado año (D. O. núm. 271 y 19 de junio último (D. O. núm. 140), y en su artículo sexto de la última disposición citada, siendo destinado a la 103 Brigada Mixta, adonde efectuará su incorporación con la máxima urgencia.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

F. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resucito que el mayor del Cuerpo de Tren don Antonio Foó Martí, cese como Jefe del Servicio Automóvil del Ejército del Este, quedando en la situación de disponible forzoso en la cuarta división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

## MARINA

### CUERPOS DE MAQUINAS

Este Ministerio ha dispuesto que el temente maquinista D. Ricardo de Castro Calvelo, cese en su actual destino y pase como auxiliar del primer Negociado de la Sección de Máquinas de este Ministerio.

Valencia, 2 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el cabo de fogoneros Higinio Fernández López, cese en su actual destino y pase a prestar sus servicios a este Ministerio.

Valencia, 2 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

### CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Sanidad del mismo, ha tenido a bien disponer que los marineros habilitados de marineros-enfermeros Juventino Franco García, José Rodríguez Casanova, Nicolás Conesa Lagles, Tomás González Mateo, José Ayuso Martínez, Juan Olivo Cazorla, José García Morales, Manuel Botia Navarro, Ginés Navarro Méndez, Florentino Martínez Salto, Antonio Ruiz Rey, Bartolomé Martínez Vera, Germán Casals Ramos y Francisco Fernández Franco, se incorporen al curso que para ellos se verifica en el Hospital de Marina de la Base Naval de Cartagena, para que mediante un curso breviado puedan ser nombrados marineros-enfermeros, si las concepciones alcanzadas así lo permiten, debiendo tenerse en cuenta que en lo sucesivo no se habilitará, por ninguna autoridad, más personal de esta clase sin la debida autorización de este Ministerio, y caso de serlo sin este requisito, por exigencias urgentes del servicio, no podrán hacer valer esta condición para ulteriores beneficios.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor jefe de la Flota Republicana.  
Señores...

### CUERPO DE ELECTRICISAS Y TORPEDISTAS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de primera de electricidad y torpedos, graduado de alférez de fragata, D. Avelio Salmorón Jiménez, pase destinado al Taller de Torpedos del Arsenal de Cartagena.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor jefe de la Sección del Personal.

Señor jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.  
Señores...

## MARINERIA

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma, que al frente de cada uno de ellos se expresa; debiéndoseles descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus actuales campañas.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Cabos de marinería

Pedro Aranda Hernández, "Almirante Valdés", tres años en tercera con carácter de permanente, desde 14 de septiembre próximo, por serle de abono tres meses y diez y ocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

José Pérez Pavilla, Arsenal de Cartagena, tres años en segunda con carácter de permanente, desde 14 de septiembre próximo, por serle de abono tres meses y diez y ocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

##### Cabo electricista de primera

Antonio Ferrándiz Usea, "Almirante Valdés", tres años en segunda con carácter de permanente, desde 13 de septiembre próximo, por serle de abono el mismo tiempo que a los anteriores.

##### Cabo torpedista de primera

José Medina Martínez, "Almirante Valdés", tres años en segunda con carácter de permanente, desde 13 de septiembre próximo, por serle de abono el mismo tiempo que a los anteriores.

Dada cuenta de instancia elevada por el cabo de segunda electricista José Segado Garre, y de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, y el dictamen de la Asesoría General, se resuelve, que la campaña que se halla sirviendo el interesado se entienda rectificadas en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo de segunda, con derecho a los beneficios reglamentarios; por tres años en primera campaña voluntaria computable a partir de 8 de octubre del pasado año; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señores...

Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma, que al frente de cada uno de ellos se expresa; debiéndoseles descontar a aquéllos a

quienes se abona tiempo de servicio, la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus anteriores o actuales campañas.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

##### *Cabos de Artillería*

Pedro Carrillo Díaz, "Almirante Valdés", tres años en tercera con carácter de permanente, desde 14 de septiembre próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Sebastián Sánchez Muñoz, "Almirante Valdés", igual que el anterior.

##### *Cabos de Artillería apuntadores*

Francisco Deibe Abello, "Liberdad", tres años en tercera con carácter de permanente, desde 13 de junio pasado, por serle de abono el mismo tiempo que a los anteriores.

##### *Cabos electricistas*

Avelino Rey Carro, "Gravina", tres años en segunda con carácter de permanente, desde 10 de mayo último, por serle de abono el mismo tiempo que a los anteriores.

##### *Cabos de Artillería de primera*

Manuel Bermúdez Galindo, "Almirante Valdés", tres años en segunda con carácter de permanente, desde 13 de septiembre próximo, por serle de abono el mismo tiempo que a los anteriores.

Luis Juan del Cerro, "Almirante Valdés", igual que el anterior.

Antonio Valero Abril, "Almirante Valdés", igual que el anterior.

##### *Artilleros provisionales*

Francisco Celdrán Gazeña, "Almirante Antequera", tres años en primera como marinero de primera, desde 7 de mayo último.

Salvador Galindo Rus, "Almirante Antequera", tres años en primera como marinero de primera, desde 3 de junio pasado.

##### *Marineros de primera*

Angel Couce Cancela, "Cervantes", tres años de primera, desde 13 de marzo del pasado año, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Antonio Soler Caus, E. Submarino Cartagena, tres años en primera, desde 4 de julio actual.

##### *Marineros cornetas*

Pedro Buendía Barquero, Base Aérea 18 Julio, tres años en primera, desde 2 de septiembre próximo, con derecho a los beneficios establecidos en los artículos 32 y 33 del Reglamento de Reclutamiento y Régimen de las Escuelas de Marinería.

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el marinero-enfermero Alfonso Adid García, con destino en el Arsenal de la Base Naval de Car-

tagena, se entienda rectificada en el sentido que si ésta ha de ser servida como tal marinero-enfermero, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 5 de abril último, debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz. Señores...

## AVIACION

### Subsecretaría

#### PASAPORTES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes al curso de ametralladores bombarderos, anunciado en la *Gaceta* núm. 115, del 25 de abril del corriente año, serán pasaportados por cuenta del Estado en sus desplazamientos, desde su punto de residencia al lugar donde deban verificarse los exámenes y lo mismo el regreso a su habitual residencia, tanto a los aprobados útiles como a los desaprobados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señores...

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Comprobado que se padeció error al interpretar el primer apellido del sargento mecánico del Arma de Aviación Militar D. Julián Jerez Martín, ascendido a teniente de dicha especialidad por orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 138), he resuelto quede rectificada la mencionada orden, en el sentido de que su primer apellido es Jerez y no Pérez, como en la misma se manifiesta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado de Aviación Alejandro Díaz Fernández, y las circunstancias que en el mismo concurren al hallarse aprobado para cabo con fecha 14 de julio de 1936,

He resuelto promoverle al empleo de sargento de Aviación, con arreglo a la orden circular de 11 de octubre de dicho año (D. O. núm. 208), con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos de primero de noviembre siguiente, debiendo ser clasificado en el empleo de cabo con la antigüedad de primero de septiembre del mismo año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

## GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Aviación Naval D. Joaquín Ferrándiz Boj, cause baja en el percibo de la gratificación de "Profesorado", en fin de junio actual, por haber cesado en el cargo que desempeñaba como profesor de la Escuela de Vuelos de El Palmar (Murcia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

## TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 341),

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con las antigüedades que se indican, a los cabos que a continuación se relacionan y concederles el empleo de sargento de Aviación, con arreglo a la disposición antes citada, en el cual disfrutará la antigüedad expresada, con efectos administrativos de primero de julio próximo.

D. Vicente Cervera Gil, con la antigüedad de 21 de junio de 1937.

D. Antonio Ayala Muelas, con la misma.

D. Octavio Canut Masoliver, con la misma.

D. Santiago López Abadía, con la antigüedad de 23 de junio de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 341),

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con las antigüedades que se indican, a los cabos que a continuación se relacionan, y concederles el empleo de sargento de Aviación, con arreglo a la disposición antes citada, en el cual disfrutará la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos de primero de julio actual.

D. Jesús Uribe Cerezo, con la antigüedad de 24 de junio de 1937.

D. Luis Pascual Magrena, con la misma.

D. Antonio Aguilar Colorado, con la antigüedad de 25 de junio de 1937.

D. Vicente Valiña Vidal, con la antigüedad de 26 de junio de 1937.

D. Antonio Rodríguez Ponte, con la misma.

D. Félix Gordero Sánchez, con la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

# DIARIO OFICIAL

BEL

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

### SUSCRIPCIONES

OFICIALES		PARTICULARES
Al trimestre. . . . .	8'50	Al semestre. . . . . 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, *princi-  
piando en primero de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan des-  
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno  
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se  
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-  
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las  
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-  
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no  
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-  
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana.

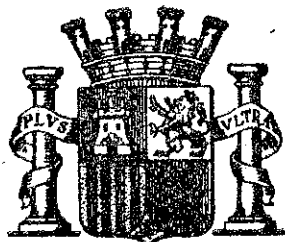
**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Valencia  
calle Corona, 36. :: :: Teléfono 15.057**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-  
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-  
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del  
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

### ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS  
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION  
 Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL  
 del Ministerio de Defensa Nacional, Valencia

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 160

Valencia 5 de Julio de 1937

Tomo III - Página 55

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de Defensa Nacional

Por haberse padecido error al publicarse el decreto de 30 de junio último, relativo a la creación de Servicios de Remonta en Campaña, a continuación se reproduce debidamente rectificado:

La necesidad de atender a la reposición de bajas de ganado y a la organización de Unidades de Caballería, exige la inmediata creación del Servicio de Remonta en Campaña, que permita realizar con facilidad y rapidez misión tan importante.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea la Dirección del Servicio de Remonta del Ejército, que estará bajo la autoridad militar y técnica del Inspector general de Caballería y dependerá administrativamente de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Artículo segundo. Para atender con facilidad y rapidez a las necesidades en ganado de las grandes unidades, se constituyen los siguientes Depósitos de Remonta:

- Número uno, en Alcalá de Henares.
- Número dos, en Ubeda.
- Número tres, en Valencia.
- Número cuatro, en Reus.

Estos Depósitos dependerán del Director del Servicio de Remonta, y en el orden militar también dependerán del jefe del Ejército o Cuerpo de Ejército que tenga jurisdicción en el territorio en que se hallen enclavados.

Artículo tercero. La organización de la Dirección y Depósitos del Servicio de Remonta y ejecución de éste, se ajustarán a los preceptos del Reglamento de Servicio de Remonta en Campaña, adaptados a las disponibilidades actuales.

Artículo cuarto. Con objeto de uni-

ficar el Servicio de Remonta en Campaña, se disuelven los organismos que en la actualidad tienen asignadas funciones que corresponden a aquél.

Artículo quinto. Se autoriza al Ministro de Defensa Nacional para dictar las disposiciones reglamentarias encaminadas al cumplimiento y desarrollo de este decreto.

Artículo sexto. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes del presente decreto.

Dado en Valencia, a treinta de junio de mil novecientos treinta y siete.  
MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,  
INDALECIO PRIETO TUERO

Padecido error en la publicación del decreto por el que se dispone el pase a primera reserva del general de división D. Pedro de la Cerda, se reproduce debidamente rectificado:

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional, vengo en decretar que el general de división D. Pedro de la Cerda y López-Mollinedo, cese a las órdenes del Ministro de Defensa Nacional y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día primero del mes actual, conforme a lo dispuesto en la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Valencia a dos de julio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,  
INDALECIO PRIETO

#### ORDENES

#### SECRETARIA

Vengo en nombrar Comisario general de la Subsecretaría de Armas a D. Anastasio de Gracia.

Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señores...

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

#### AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Hasta tanto se determine la plantilla de personal auxiliar que precisan los distintos Centros y Dependencias del Ejército de Tierra para el desarrollo de sus servicios, he resuelto quede anulada la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 131), tanto en lo referente a nombramiento de auxiliares administrativos militares eventuales, como al concurso de 100 plazas de dicha especialidad para ir cubriendo las vacantes que se produzcan por baja de los anteriores.

Asimismo, se dispone que los jefes de los Cuarteles, Centros y Dependencias de dicho Ejército de Tierra, que tengan en los suyos respectivos personal en las citadas condiciones de eventualidad, envíen con toda urgencia a la Subsecretaría del mismo, estado numérico del referido personal, con expresión del cometido que desempeña y con separación del masculino y el femenino. Con independencia del anterior estado, remitirán otro que refleje concreta y exactamente sus verdaderas necesidades de este personal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

#### BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar de servicios de la Escuela Popular de Guerra núm. 2 D. Eladio Hernández Huertas cause baja en la referida Escuela, a petición propia, por fin del pasado mes de junio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. E.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**COMPONENTES**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto disponer cesen los llamados componentes de todos los Centros y Organismos de este Departamento. En los casos que se consideren necesarios, se nombrarán en su lugar los Comisarios de Guerra que hayan de sustituirles en sus funciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**DESTINOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: Como aclaración a la orden circular de 19 de junio actual (D. O. núm. 148), he resuelto que los jefes de los Ejércitos y Cuorpos de Ejército independientes podrán hacer los destinos de los jefes y oficiales que formen parte de los cuadros eventuales correspondientes, hasta el mando de batallones inclusive, y que para los de unidades superiores se hará la propuesta por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que los oficiales en campaña que hayan ascendido o asciendan en lo sucesivo a dicha categoría, por haber terminado sus estudios en las Escuelas Populares de Guerra, sean destinados a unidades del frente. Los jefes de Cuerpo que tengan personal del mencionado prestando servicio en la retaguardia, enviarán a este Ministerio, en el plazo de diez días, relación nominal de los que se encuentren en estas condiciones, para proceder en consecuencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal que figura en la relación adjunta, que comienza por el capitán D. Modesto Rodríguez Salas y termina por el auxiliar D. Miguel Aguiló Bergés, quede agregado al servicio de la Oficina Central de Enlace Radiotelegráfico de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, percibiendo sus haberes por medio de la Pagaduría de Campaña de la cuarta división orgánica.

Lo que a los efectos oportunos pongo en conocimiento de V. E. Valencia, 26 de junio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Capitán*

D. Modesto Rodríguez Salas.

*Auxiliares*

D. Deogracias Ballesteros Pérez.  
 " José López Ballester.  
 " José Vallejo Moreno.  
 " Cándido Prieto Vilella.  
 " José Sánchez Leal.  
 " Carlos Llambrias Morato.  
 " Juan Martín Vicente.  
 " Adolfo Martínez Guirado.  
 " Salvador García Berasaluce.  
 " Juan Folch Mercé.  
 " Modesto Soto Cobet.  
 " Leoncio Majano Araque.  
 " Fidel Viladot Insausti.  
 " José Botella Basat.  
 " Juan Solá Got.  
 " Isidro Ventosa Pinilla.  
 " Isidro Ventosa Más.  
 " Juan Rifer Ferrer.  
 " Luis Puig Viñas.  
 " Faustino Español Romeo.  
 " Juan Argemi Prat.  
 " Alberto Martínez Rodríguez.  
 " Armando Moreras Moreras.  
 " Enrique Puigcerber Contesti.  
 " Jaime Sendra Davi.  
 " Juan Montane Puig.  
 " Manuel Ahicart Salvador.  
 " Jaime Nebot Bauzá.  
 " Miguel Aguiló Bergés.  
 Valencia, 26 de junio de 1937.—  
 Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Ernesto Paulino Ivancos, ascendido a tal empleo por orden circular de 24 de junio último (D. O. núm. 153), procedente de la escala de Complemento de la referida Arma, sea confirmado con arreglo a lo establecido en la circular de 6 de febrero del corriente año (D. O. núm. 33) en el destino de ayudante de profesor de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, que viene desempeñando en cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 15 de enero del corriente año (D. O. núm. 15).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto nombrar director del Servicio de Remonta del Ejército, al coronel de Caballería D. Rafael Domínguez Sánchez, con destino en el Depósito Central de Remonta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros D. Sebastián Miralles Sandaran, pase destinado del Grupo de Instrucción de Transmisiones, a la Jefatura de Transmisiones del Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Transmisiones en campaña que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Florentino del Amo García y termina con D. Enrique Hernández Salcedo, en situación de disponibles forzosos por orden circular de 25 de mayo de 1937 (D. O. núm. 131), pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Tenientes en campaña*

D. Florentino del Amo García, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro.

D. Rafael Arcón López, ídem.

D. Jesús Bóveda Díaz, ídem.

D. Fernando Cantó Selva, ídem.

D. Luis Cantó Selva, ídem.

D. Francisco Carpintero Fornelio, ídem.

D. Benito Castillo Cañada, ídem.

D. Leandro Cerdá Vinde, ídem.

D. Antonio Cerviño Ameijeiras, ídem.

D. Juan Cisneros Fernández, ídem.

D. Evaristo Pastor Santos, a la sexta Brigada Mixta.

D. Francisco García Díaz, a la 16 Brigada Mixta.

D. Basilio García Losa, a la 20 Brigada Mixta.

D. Aurelio del Pino Santamaría, a la 22 Brigada Mixta.

D. Luis Payo García, a la 25 Brigada Mixta.

D. Rafael García Sabater, a la 46 Brigada Mixta.

D. Luis Grande Rodríguez, a la 47 Brigada Mixta.

D. Adrián Laguna Ródero, a la 51 Brigada Mixta.

D. Blas Colmenarejo Giménez, a la 54 Brigada Mixta.

D. Cipriano Núñez Parra, ídem.

D. Rafael Cruz Simarro, a la 55 Brigada Mixta.

D. José María del Valle Boixader, a la 57 Brigada Mixta.

D. Pablo Vázquez Vallador, a la 58 Brigada Mixta.

D. Juan Vergara Flores, a la 59 Brigada Mixta.

D. Domingo Quintana Cabanillas, a la 60 Brigada Mixta.

D. Alfonso González López, a la 62 Brigada Mixta.

D. Carlos Guillén Molla, a la 63 Brigada Mixta.

D. Francisco Querreda Bárcena, a la 64 Brigada Mixta.

D. Miguel Martín Alonso, a la 76 Brigada Mixta.

D. Felipe Morales Rollán, a la 78 Brigada Mixta.

D. José Mariano Mateo Chamorro, a la 79 Brigada Mixta.

D. Francisco Mayer Gómez, a la 80 Brigada Mixta.

D. Manuel Rech Alcántara, a la 82 Brigada Mixta.

D. José Vendrell Rebull, a la 83 Brigada Mixta.

D. Vicente Silvestre Ripollés, a la 84 Brigada Mixta.

D. Francisco Díaz Barandiarau, a la 85 Brigada Mixta.

D. Francisco Ochando Herrero, id. D. Manuel Perea García, a la 86 Brigada Mixta.

D. Joaquín Ternel Solana, a la 87 Brigada Mixta.

D. José Llecer Llecer, a la 89 Brigada Mixta.

D. Arsenio Gutiérrez Rodríguez, a la 91 Brigada Mixta.

D. Angel López Torralba, a la 92 Brigada Mixta.

D. Julián Muñio Fernández, a la 93 Brigada Mixta.

D. José Luis Macho Montaraz, a la 106 Brigada Mixta.

D. Eugenio Hernández Guerra, a la 109 Brigada Mixta.

D. Enrique Hernández Salcedo, a la 113 Brigada Mixta.

Valencia, 4 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto designar para el cargo de jefe de los Servicios de Intendencia de la zona del Interior, con residencia en Valencia, al coronel de Intendencia don Javier Derqui López Cuervo, jefe administrativo comarcal de Murcia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe administrativo comarcal de Murcia e Inspector administrativo de los Hospitales de dicha provincia, al coronel de Intendencia don Enrique Zappino Garabato, disponible forzoso en la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto designar para los cargos que se citan, a los jefes del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan. Teniente coronel D. Antonio Sanz Neira, de jefe de la Pagaduría General de campaña, a director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Este.

Mayor D. César Hernández Martín, de jefe de la Pagaduría de la Comandancia Militar de Milicias y componente de la Junta liquidadora de la Comandancia de Milicias, a jefe

de la Pagaduría General de campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

## ORGANIZACION

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del decreto de 30 de junio último (D. O. núm. 158), queda disuelto el Depósito Central de Remonta, pasando el personal de oficiales, a las órdenes del Inspector General de Caballería, y el de tropa, material y ganado, al depósito de nueva creación en Alcalá de Henares, quedando encargado de su liquidación el teniente de Caballería, destinado actualmente en el Depósito Central de Remonta, D. Antonio Cámara Muñoz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

## REGIMIENTOS DE CAMINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Por la urgencia de intensificar los trabajos de las vías de comunicación pendientes, en construcción o en proyecto, impuestas por necesidades estratégicas, he resuelto lo siguiente:

**Artículo 1.º** Se crean en el Ejército regimientos de Caminos en el número que se estime indispensable, según las necesidades de la campaña.

Estos regimientos, que dependerán de la Inspección general de Ingenieros, se ajustarán a las plantillas de personal y material que serán comunicadas seguidamente a los jefes de los diferentes Ejércitos y Cuerpos de Ejército independientes.

Cada regimiento dispondrá de las herramientas y máquinas detalladas en las referidas plantillas, las que se distribuirán entre las Unidades y los Parques de Material.

El herreramental y material necesario para ejecutar los trabajos será facilitado por el Parque de Ingenieros del Ejército.

**Art. 2.º** *Reclutamiento del personal que ha de integrar los regimientos de Caminos:*

### Jefes y oficiales

Serán nombrados por el Ministerio de Defensa Nacional entre los profesionales sindicados que posean los títulos que a continuación se expresan y estén suficientemente avalados, asignándoseles, mientras dure la campaña, la siguiente asimilación.

Teniente coronel, ingeniero de Caminos.

Mayor, ingeniero de Caminos.

Capitán, ingeniero de Caminos o ayudante de Obras Públicas.

Teniente, ayudante de Obras Públicas o aparejador.

### Sargentos

Serán designados entre el personal de capataces especializados en la cons-

trucción de vías de comunicación que pertenezcan a una organización sindical, estén suficientemente avalados por la misma y tengan menos de cuarenta y cinco años.

### Cubos y soldados

Se reclutarán entre los obreros sindicados, convenientemente avalados, no comprendidos entre los reemplazos movilizados, que tengan menos de cuarenta años de edad, eligiéndose preferentemente los especializados en esta clase de obras.

Cuando la índole del camino a construir exija una especialización determinada, podrán reclutarse la oficialidad y clases entre el personal que tenga esa especialización, asignándoseles, mientras dure la campaña, en analogía con el criterio previsto, la asimilación de capitán, teniente o sargento, según los casos.

Cuando en un lugar determinado, por la índole del trabajo a ejecutar o la intensificación del mismo, no fueran suficientes las fuerzas de los regimientos de Caminos, afectos para los trabajos que hay que desarrollar, podrán contratarse los obreros auxiliares necesarios, por el tiempo preciso, disfrutando los jornales que rijan en la localidad.

Estos individuos deberán estar sindicados y avalados en forma análoga a los ya previstos, y quedarán encuadrados bajo el mando de la oficialidad de los regimientos de Caminos.

En todas las categorías, el reclutamiento ha de hacerse sin restar elementos de las Unidades combatientes de los diferentes frentes y con individuos que no estén comprendidos entre los reemplazos movilizados.

**Art. 3.º** Tanto los jefes y oficiales, como las clases de los regimientos, quedarán sometidos a la disciplina militar mientras dure la campaña, teniendo los mismos derechos y deberes que los de su categoría similar del Ejército.

Para todos los efectos, incluso administrativos, cada regimiento de Caminos será considerado como Cuerpo armado.

**Art. 4.º** Queda facultado el coronel inspector general de Ingenieros para ampliar la Oficina Técnica creada por orden circular de 30 de marzo de 1937 (D. O. núm. 83), aumentando su plantilla en:

Tres ingenieros de Caminos, con la asimilación de mayor.

Tres ayudantes de Obras Públicas, con la asimilación de capitán.

Dos delinquentes.

Dos auxiliares técnicos.

Dos mecanógrafas.

Esta plantilla se irá cubriendo a medida que las necesidades lo exijan.

La asimilación de referencia sólo tendrá valor mientras dure la campaña.

En esta oficina, con arreglo a las sugerencias o directivas de carácter general dictadas por la Dirección de los Servicios de Retaguardia y Transportes, se redactarán los proyectos de

nuevas vías de comunicación, entretentimiento o reformas de las existentes, cuyas necesidades impongan el desenvolvimiento de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

### RETIRADOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de jefes y oficiales del Ejército de Tierra que, hallándose en situación de retirado, se encuentre dentro de los límites de edad que las disposiciones vigentes señalan para los de actividad, se consideren movuizados y, por tanto, a disposición del Gobierno para ser empleados en los menesteres que aconsejen las necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

### VESTUARIO

**Circular.** Excmo. Sr.: Cometidos algunos errores en la composición de la orden circular de 24 del pasado junio (D. O. núm. 156), y relativa a la tramitación y peticiones de vestuario formuladas por los Cuerpos y Unidades del Ejército, se rectifican los mencionados errores en la forma siguiente:

En el inciso c), de la norma 2.<sup>a</sup>, dice: "resumirán los pedidos por los oficiales de vestuario y equipo", debe decir: "se resumirán los pedidos formulados por los oficiales de Vestuario y Equipo".

En el inciso d), de la misma norma, que dice: "se cursarán por éstos o por los del Ejército correspondiente, si aquéllos son autónomos", debe decir: "se cursarán por éstos o por los del Ejército correspondiente, si aquéllos no son autónomos".

En el inciso e), que dice: "Parques y Depósitos correspondientes", debe decir: "Parques y Depósitos de Intendencia correspondientes". Y donde dice: "los correspondientes jefes administrativos de haberes atendido al suministro", debe decir: "los correspondientes jefes administrativos de haberse atendido el suministro".

En el inciso f), que dice: "no hará suministro alguno", debe decir: "no se hará suministro alguno".

Finalmente, en el formulario que se cita en la referida orden circular y que se inserta en el mismo DIARIO OFICIAL, en la casilla que dice: "número de Unidades", debe decir: "números totales".

Valencia, 4 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

### SECCION DE PERSONAL ANTIGÜEDAD

**Circular.** Excmo. Sr.: Modificada

por el Gabinete y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente a republicano, al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Molina Galano y termina con D. Nazario Fernández Campos, he resuelto que dicho personal disfrute en el empleo automático que se le concedió por las órdenes circulares que en dicha relación se expresan, las cuales quedan rectificadas en este sentido, por lo que al mismo se refiere, la antigüedad y efectos administrativos que a cada uno de ellos se le señala, como comprendidos en las órdenes circulares que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

Coronel de Infantería D. Manuel Molina Galano, del regimiento núm. 9. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, quedando rectificada en este sentido la de 11 de enero último (D. O. núm. 12), por la que se le otorgó este empleo.

Teniente de Infantería D. Pedro González Gilsanz, del regimiento núm. 1. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, quedando rectificada en este sentido la de 15 de octubre de 1936 (D. O. núm. 212), por la que se le otorgó el mencionado empleo.

Sargento de Infantería D. Miguel Collado Lizano, del regimiento número 4. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, quedando rectificada en este sentido la de 6 de diciembre de 1936 (D. O. número 263), por la que se le otorgó el mencionado empleo.

Teniente de Ingenieros D. Nazario Fernández Campos, de la Agrupación de la primera división. Antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, quedando rectificada en este sentido la de 29 de enero último (D. O. núm. 28), por la que se le otorgó el mencionado empleo.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Prieto.

**Circular.** Excmo. Sr.: Padecido error de copia en la publicación de la orden circular de 2 de mayo último (D. O. núm. 108), por la que se concedió al teniente de Sanidad Militar D. Tomás Iglesias González, el empleo de capitán de dicho Cuerpo, con la antigüedad de 18 de septiembre de 1935, he tenido a bien se entienda rectificada dicha circular en el sentido de que la antigüedad que en el citado empleo le corresponde es la de 28 de igual mes y año, 18 como en ella se hizo constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

### ARMEROS Y AJUSTADORES PROVISIONALES

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que determinan las órdenes circulares de 27 de octubre y 11 de diciembre del año próximo pasado (D. O. número 222 y 264), he resuelto nombrar armeros y ajustadores provisionales por el tiempo que dure la campaña, al personal que ya presta dicho servicio, comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Valentín Andrés Alguero y termina con D. José María Mestre Vilar, los que devengarán el sueldo inicial que para los subalternos periciales de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército señala el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### Armeros

D. Valentín Andrés Alguero, para el batallón de Ametralladoras núm. 12.  
D. Policarpo Ballesteros García, para la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división.

D. Pedro Rubines García, para el batallón núm. 111, del II Cuerpo de Ejército.

D. Marcelino Sánchez Alamo, para la 29 Brigada Mixta.

D. Manuel Aguilar Galiano, para la 38 Brigada Mixta.

D. Bruno Aguilar Galiano, ídem.

D. Pablo Martínez Martínez, para la 76 Brigada Mixta.

D. Tomás Galdón Utrera, ídem.

D. Pascual Cañas Herráiz, para la 27 Brigada Mixta.

D. Antonio Parra Guillamón, para la 50 Brigada Mixta.

D. Enrique Estopiñá Gil, para la 25 Brigada Mixta.

### Ajustadores

D. Fausto Madroñal Hernández, para la Comandancia de Artillería de Ametralladoras.

D. José María Mestre Vilar, para el VII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 1 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

### ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Resultando de averiguaciones efectuadas que el teniente de Caballería D. Julio Gil Fernández y sargento de la misma Arma D. Julio Gil Rodríguez, son una misma persona, he tenido a bien disponer que las circulares de 8 de febrero y 17 de marzo último (D. O. núms. 37 y 68), que le conceden los empleos de sargento y actual de teniente, respectivamente, se entiendan rectificadas en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es el de D. Julio Gil Rodríguez y no Fernández, como figura en ellas, quedando sin efecto las de 13 y 16 de abril siguiente (D. O. núms. 90 y 93), por las que asciende nuevamente a sargento y se le destina en este empleo al regi-



miento núm. 3, incorporándose con urgencia el mencionado oficial a la 109 Brigada Mixta, a la que fué destinado por orden de 21 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 70).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### BAJAS.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Gregorio Fuentes Ballesteros cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1936 (C. L. núm. 52), párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar y regla décima de la orden circular de 14 de febrero del presente año (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Declarado en rebeldía, según providencia dictada por la Auditoría judicial de la cuarta división, el brigada del regimiento de Infantería núm. 16 D. Angel Ruiz de Angulo e Ibáñez, hasta que se presente o sea habido, he resuelto que el referido suboficial cause baja en el Ejército en aplicación del párrafo tercero del artículo 285 del Código de Justicia Militar y de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 13 de abril (D. O. núm. 142), por la que fueron dados de baja en el Ejército los sargentos del batallón de Ametralladoras número 2, que figuran en relación publicada con la misma disposición, que de rectificadas, dejanlo sin efecto la baja de D. Ramón Esteban Coca, hoy teniente en campaña, del Arma de Caballería, y D. Francisco Gómez Romero, brigada de complemento de Infantería, que por error comunicó el citado batallón de Ametralladoras, se hallaban en ignorado paradero; continuando los que ahora se citan, en los puestos de su escala y destino que ocupaban antes de la publicación de la orden que se rectifica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Eduardo García Riberas, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero, conforme determina la orden circular de 13 de marzo de 1936 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al Cuartel General del XIII Cuerpo de Ejército Autónomo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA Para Servicios de Estado Mayor Mayores

D. Ricardo Vivas García, de disponible forzoso en la tercera división.  
D. Emilio López Ibar, de la 113 Brigada Mixta.

#### Capitanes

D. Manuel Sarrion Ortiz, del regimiento núm. 9.  
D. José Sastriques Añó, ídem.

#### Teniente

D. Antonio Moral Fernández, del regimiento núm. 9.

#### Teniente en campaña

D. Arturo Indarte Gómez, de a las órdenes del jefe del sector Norte del frente de Teruel, para ayudante del Cuartel General y jefe de la tropa.  
Valencia, 3 de julio de 1937.—  
Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del general jefe del Ejército del Este, he resuelto confirmar en la 136 Brigada Mixta a los jefes y oficiales del Arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, procedentes de las situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Mayores

D. Francisco Armengol Villalonga, disponible forzoso en la cuarta división.

D. Fulgencio Cerro Alcázar, de a las órdenes del general de la cuarta división.

#### Capitanes

D. Manuel Prieto Zambrana, de la 136 Brigada Mixta.

D. Joaquín Payá Vera, de la 82 Brigada Mixta.

### Tenientes

D. Julián Costell Salido, de la 75 Brigada Mixta.

D. Santiago Villalonga Altavilla, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Bienvenido Puente San Vicente, ídem.

D. José Subirats Martí, del regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Heliodoro Orero Antén, de la 109 Brigada Mixta.

D. Manuel Gaya Canalda, del batallón "Pablo Iglesias".

D. Juan Palomares Roura, de a las órdenes del general de la cuarta división.

D. Pascual Grao Silvela, de la 62 Brigada Mixta.

D. Joaquín Pérez Martín, de la 107 Brigada Mixta.

#### Tenientes en campaña

Disponibles en la cuarta división

D. Alberto Burguillo Ortega.  
" Alberto Buxallen Lladó.  
" Amador San Felu y Bosch.  
" Angel Carranza Sáez.  
" Angel Ventura Villanueva.  
" Antonio Anguera Sanabra.  
" Antonio Arderiu Ros.  
" Antonio Bermejo Miranda.  
" Antonio Mora Mas.  
" Antonio Pacheco Llopis.  
" Antonio Sánchez Castell.  
" Antonio Tomás Romero.  
" Antonio Vidal Closá.  
" Cesáreo Checa Andrés.  
" Eduardo Carreras Batle.  
" Enrique Cebrían Bádenas.  
" Estanislao Francés Gandía.  
" Fernando Gascón Girabert.  
" Gonzalo García de San Esteban.  
" Isaac Barruezo Gacado.  
" Jaime Vals Gassó.  
" José Aibiol Cebres.  
" José Blanco Martínez.  
" José Castell Ruiz.  
" José Comella Pol.  
" José Ginesta Lloréns.  
" José Olivé Badosa.  
" José Soler Albert.  
" José Taberneró Vicente.  
" Juan Adriá Martí.  
" Juan Clará Viñals.  
" Juan Colón Rovira.  
" José Gual Oller.  
" Juan Kaiser Herráinz.  
" Luis Freixas Franch.  
" Marcelino Ximenis Pujol.  
" Miguel Dunes Auguet.  
" Ramón Bacardit Camins.  
" Ramón Camarasa Rosera.  
" Ramón Roure Olartecoegea.  
" Ramón Tarragó Camarasa.  
" Salvador Guarch Gracia.  
" Salvador Toboso Estella.  
" Saturnino Puértolas Garcés.  
" José Soto Hidalgo.

Valencia, 3 de julio de 1937.—  
Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores de Milicias que figuran en la adjunta relación, que empieza con D. Antonio Palacios Ló-

pez y termina con D. Julián Pérez Marín, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Palacios López, disponible, a la 78 Brigada Mixta.

D. Salvador de la Cruz Menjíbar, ídem ídem.

D. José Veiga López, disponible, de la 12 Brigada Mixta, a los Cuadros Eventuales del Ejército del Centro.

D. Antonio Merino Conde, de la 98 Brigada Mixta, a los Cuadros Eventuales del VII Cuerpo de Ejército.

D. Germán Bataller Prats, de la 13 Brigada Mixta, a los Cuadros Eventuales del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Julián Pérez Marín, disponible, al mismo.

Valencia, 30 de junio de 1937.—Prieto.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias D. Sebastián Pérez Alvarez, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias D. Alvaro Gil del Moral, pase destinado a las órdenes del jefe del Estado Mayor de las Brigadas en organización, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en sus destinos en la 52 Brigada Mixta, al personal de Milicias de Infantería comprendido en la siguiente relación, que principia con el capitán D. Juan Lara Conejo y termina con el sargento D. Antonio Redolf Bueno.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Juan Lara Conejo.  
" Andrés Fernández Cabeza.  
" Aquilino López Cabello.  
" Pedro Díaz Tomás.  
" Manuel Vallejo Román.

D. Daniel Pompas Gómez.  
" Antonio Fernández Soto.  
" Antonio Eduardo López.  
" Santiago Salazar Gómez.  
" Luis López Artacho.  
" Enrique Luque Moyano.  
" José Bazal Otero.  
" Manuel Benítez Rueda.

Tenientes

D. Pedro Alvarez Romero.  
" Eugenio Blanes Romero.  
" Francisco Herrega Pardo.  
" Manuel Cuevas Pérez.  
" Francisco Martínez Verdejo.  
" Florencio Mejías García.  
" Miguel Pérez Amat.  
" Rafael Gómez Moreno.  
" Salvador Soler López.  
" Juan Quiñones Rodríguez.  
" Pedro Morales Morales.  
" Servando Sánchez Anguita.  
" José Cruzado Romero.  
" Manuel Ferrero Barroso.  
" Francisco Fuentes Piedra.  
" Miguel Calvente Jurado.  
" Miguel López Navarro.  
" Antonio Carrión Melero.  
" Alonso Martín Paz.  
" Ángel Camero Ramírez.  
" José Padilla Avila.  
" Juan Carmona Campos.  
" Antonio Platero Meléndez.  
" José Pérez Muñoz.  
" Carlos López Ardila.  
" Antonio Molina Romero.  
" José Roda Molero.  
" José Martín Muñoz.  
" Francisco Infantes Padilla.  
" Manuel Gómez Rodríguez.  
" Antonio Cano Gutiérrez.  
" Miguel González Mesa.  
" José Mellado Martínez.  
" José Páez-Camino Vázquez.  
" Simón Espinosa García.  
" Juan Mercader Bervel.

Brigadas

D. José Fradejas Núñez.  
" Rafael Jiménez España.  
" Antonio Calviche Astorga.  
" Andrés Rojas Rodríguez.  
" José Hurtado Arias.  
" Diego Bellido Parras.  
" Eduardo Osorio Duarte.  
" Manuel Amusco Mateos.  
" Cristóbal Mateo Gálvez.  
" Diego Feria Chapela.  
" Manuel Gutiérrez Castillo.  
" Francisco Sánchez Aparicio.  
" José Salazar Sánchez.

Sargentos

D. Antonio Martín Bravo.  
" Antonio Pérez Cubiles.  
" Diego Martínez Martínez.  
" Francisco Maresco Salvatierra.  
" José Ortega Sandoval.  
" Juan Mena García.  
" Manuel Morillas Rivas.  
" Luis Moreno Moreno.  
" José Florida Vera.  
" Manuel Pardo Rodríguez.  
" Manuel Ruiz Font.  
" Miguel Rodríguez Jerez.  
" Pedro Rodríguez Segura.  
" Rafael Sánchez Godines.  
" Luis López Navarro.

D. Francisco Gil León.  
" Manuel Jiménez España.  
" José Suárez Moreno.  
" Antonio Carrillo Benítez.  
" Cristóbal Lara Gamero.  
" Francisco Ramírez Cuevas.  
" José Grimando Navarro.  
" José Santos Ruiz.  
" Juan Jiménez Sedano.  
" Luis Vega Pérez.  
" Salvador Pérez Guzmán.  
" Antonio Moral Herrera.  
" Gabriel Montañés Pérez.  
" Francisco Carrasco Moya.  
" Diego Cortés Arjona.  
" Antonio Luque Reina.  
" Francisco Cabello Narváez.  
" José Chamorro Flores.  
" José Galán Pérez.  
" Andrés Pacheco Rojas.  
" Juan Gallardo Núñez.  
" Juan Cebra Pérez.  
" Rafael Marfil Reina.  
" Juan Gil Peñalbo.  
" Juan Burgos Rodríguez.  
" Francisco Díaz Pérez.  
" Francisco Rojas Flores.  
" Alberto Levy Levy.  
" Juan García García.  
" Isidoro García García.  
" Antonio Zorrilla Navarro.  
" Joaquín González Torres.  
" Juan Postigo Villalobos.  
" Rafael Postigo Villalobos.  
" Antonio Vidal Izquierdo.  
" Francisco Sánchez Ruiz.  
" Juan Salazar Gómez.  
" Miguel Fernández Viruel.  
" Andrés Gámbero Arrabal.  
" Juan Valle Olib.  
" Bartolomé Peña Panduro.  
" Miguel Fernández Cuenca.  
" Gabriel Cerezo López.  
" Antonio Aranda Bueno.  
" Antonio Domínguez García.  
" José Ríos Pereida.  
" Francisco Pérez Duarte.  
" José Caro Pradas.  
" José Jiménez Arias.  
" Juan García Quirol.  
" Domingo Fernández Benítez.  
" Moisés Venecia.  
" José Medrano Vázquez.  
" Juan Narvona Torres.  
" Francisco Ríos Sedeño.  
" Jesús Blanco Lucio.  
" Rafael Ramírez Gil.  
" Miguel Rincón Morales.  
" Antonio Fernández Badía.  
" Francisco Guerrero Moscoso.  
" José León Paloma.  
" Miguel Rodríguez Marín.  
" Enrique Daza Roja.  
" Jacinto Pacheco Delgado.  
" Antonio Romero Luque.  
" José Astorga Palomo.  
" José Jiménez Mateos.  
" José Casado Lara.  
" Manuel Cabrera Jinet.  
" Salvador Cebrián Pérez.  
" José Molina Abril.  
" Juan Ruiz Ríos.  
" Francisco Jiménez Luque.  
" Antonio Páez Gallardo.  
" Cristóbal Gómez Díaz.  
" Rafael Díaz Mollano.  
" Pascual Román Pérez.

D. José García Castillo.  
 " Julián Arenas López.  
 " Juan Fernández Machuca.  
 " Francisco Marín Pimentel.  
 " Francisco López Díaz.  
 " Lázaro Cruz Ruiz.  
 " Rafael Torres Bueno.  
 " Cristóbal Molero Romero.  
 " José Delgado Duarte.  
 " Rafael Platero Torrecilla.  
 " José Pérez Granjales.  
 " Manuel Guerrero Moscoso.  
 " Francisco Roda Molero.  
 " Francisco Sánchez Mancha.  
 " Antonio Redolí Bueno.  
 Valencia, 4 de julio de 1937. —  
 Prieto.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Juan Delgadillo González, de la 134 Brigada Mixta, pase destinado al tercer Batallón Local de Transporte Automóvil, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Antonio Martínez García y el subalterno pericial (asimilado a teniente) D. Vicente Cases Ruiz, pasen destinados, de plantilla, a la Subsecretaría del Ejército de Tierra de este Ministerio, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los destinos al Centro de Acuartelamiento núm. 6 adjudicados por orden circular de 26 de junio próximo pasado (D. O. núm. 154), a los tenientes don Juan Hernández Morales y D. Lorenzo Juárez Jiménez, queden sin efecto por no ser de Milicias, debiendo continuar en los destinos que venían desempeñando en la 58 Brigada Mixta y en el batallón "Patro Iglesias", respectivamente, como tenientes de Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

Señor...

PRIETO

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes de la situación y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

Señor...

P. D.  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

RELACION QUE SE CITA

D. Jaime Glover Gris, ascendido, del regimiento núm. 1, al mismo.  
 D. José Navarrete Soria, ascendido, del batallón Presidencial, al mismo.  
 D. Jaime García Solanes, ascendido, del regimiento núm. 16, al mismo.  
 D. Enrique López Benito, ídem.  
 D. Aquilino Gastón Rooyo, ídem.  
 D. Manuel Marco Díaz, ídem.  
 D. Salvador Faro Cereza, ídem.  
 D. Luis Garrido Faus, ídem.  
 D. Ramón Blach Balo, ídem.  
 D. Gonzalo Sáez Alarcía, ídem.  
 D. Manuel Sánchez Villar, ídem.  
 D. José Ramos Morros, ídem.  
 D. Rosendo Guijarro Hernández, ídem.  
 D. José Martínez Rosas, ídem.  
 D. Ildefonso Francés González, ídem.  
 D. Juan Santamaría Recaséns, ídem.  
 D. José Martínez Herrero, ídem.  
 D. Osofre Morante Sanmartín, ídem.  
 D. Juan Andrade Ruiz, ídem.  
 D. Luis Palomares Solá, ídem.  
 D. Miguel Silos Cordero, ídem.  
 D. Tomás Panadés Serós, ídem.  
 D. Firmo Gavilán Belmonte, ascendido (evadido), al regimiento núm. 11.  
 D. Saturnino Muñoz Llorente, ascendido (evadido), procedente del regimiento núm. 25, al 10.  
 D. Francisco Quiles Píñol, ascendido (evadido), procedente del regimiento número 36, al 9.  
 D. Francisco Godoy Torné, ascendido, del regimiento núm. 8, al 9.  
 Valencia, 3 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, ascendidos a este empleo por orden circular de 30 de junio pasado (D. O. núm. 158), pertenecientes a los Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

P. D.  
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Adolfo García Arévalo, del regimiento Infantería núm. 1, a la 64 Brigada Mixta.  
 D. Anastasio Aguirre Rafael, ídem.  
 D. Faustino Vicario León, ídem.  
 D. Angel Hernán Rodríguez, ídem.  
 D. Alfonso Ledesma Nadal, ídem.  
 D. Saturnino Jiménez García, ídem.  
 D. Benito Fernández Fernández, ídem.  
 D. Antonio Soriano del Castillo, ídem.  
 D. Alejandro Guzmán Sánchez, ídem.  
 D. Manuel de la Rubia Zabala, ídem.  
 D. Florencio Lafuente Vázquez, ídem.  
 D. Angel Carreño del Río, ídem.  
 D. Anselmo Palomo Casillas, ídem.  
 D. Antonio Lamet Hernández, ídem.  
 D. Alfredo Repilla del Pozo, ídem.  
 D. Antonio Padilla Peña, ídem.  
 D. Antonio Respaldo Ruiz, ídem.  
 D. Baltasar Garcés Hernández, ídem.  
 D. Bautista Rodríguez del Olmo, ídem.  
 D. Benito Martínez Díaz, ídem.

D. Benigno Alonso de las Heras, del regimiento Infantería núm. 1, a la 27 Brigada Mixta.

D. Salustiano Rodríguez Rosell, ídem.  
 D. Eladio Parra Plaza, ídem.  
 D. José Dopacio Ca, ídem.  
 D. Benito Diezma Aceituno, ídem.  
 D. Manuel Zurro Santiago, ídem.  
 D. Julián Sánchez Fernández, ídem.  
 D. Crescencio García Rodríguez, del regimiento Infantería núm. 1, a la 94 Brigada Mixta.  
 D. Cirilo Díaz Bocos, ídem.  
 D. Crispulo Sepúlveda Terrero, del regimiento núm. 1, a la 96 Brigada Mixta.

D. Clodoaldo Prieto Alvarez, ídem.  
 D. Cándido Torrijos Martínez, del regimiento Infantería núm. 1, a la 100 Brigada Mixta.

D. Gabriel Ayuso Treita, ídem.  
 D. Daniel Macía Sánchez, del regimiento núm. 1, a la 101 Brigada Mixta.  
 D. Enrique Luelmo Ferrera, ídem.

D. Emilio Ibáñez Restituto, del regimiento Infantería núm. 1, a la 102 Brigada Mixta.

D. Enrique del Fresno Velasco, ídem.  
 D. Fermín Fernández Valero, del regimiento de Infantería núm. 1, a la 103 Brigada Mixta.

D. Francisco Aguilera Peñalba, ídem.  
 D. Juan Egea López, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 07 Brigada Mixta.

D. Felipe Martínez Gallardo, ídem.  
 D. José Fernández Montoya, del regimiento de Infantería núm. 34, a la 08 Brigada Mixta.

D. Gaspar Murcia Castillo, ídem.  
 D. Joaquín Baños Vicente, del regimiento Infantería núm. 34, a la 09 Brigada Mixta.

D. Luis Clar Engui, ídem.  
 D. Francisco García Vicedo, del regimiento Infantería núm. 34, a la 89 Brigada Mixta.

D. Antonio García Espín, ídem.  
 D. José del Ramo Lozano, ídem.  
 D. Pedro Morote Rodríguez, ídem.  
 D. José María García Leiva, ídem.

D. Emilio Zafrilla Aroca, ídem.  
 D. Diego Díaz Aragón, ídem.  
 D. Manuel Durán Lorenzo, ídem.

D. Fernando Escribano Ortiz, del regimiento de Infantería núm. 1, a la 17 Brigada Mixta.

D. José Martínez Romero, del regimiento de Infantería núm. 34, al mismo.  
 D. Juan Martínez Parra, ídem.  
 D. Juan Parrilla Iniesta, ídem.

D. Blas Gil Gómez, ídem.  
 D. Antonio Blaya Such, ídem.  
 D. Antonio Marín del Amor, ídem.  
 D. Diego Frutos Ballesta, ídem.

D. Alfonso García Meca, ídem.  
 D. Luis García Hernández, ídem.  
 D. Antonio Garajo Vera, ídem.  
 D. Alberto Alcalá Escobedo, ídem.

D. José Antonio Sánchez Martínez, ídem.  
 D. Francisco García Alarcón, ídem.  
 D. Marcelino Delgado Gutiérrez, ídem.  
 D. Francisco Martínez Riquelme, ídem.

D. José González Martínez, ídem.

D. Valentín Gómez Martínez, ídem.  
D. José Hernández Huertas, ídem.  
D. Francisco Navarro Fernández,  
ídem.  
D. Rafael Ramos López, ídem.  
D. Emilio García Ayala, ídem.  
D. Juan Baño García, ídem.  
D. Manuel Vidal Bretones, ídem.  
D. Luis Moreno Pócovi, ídem.  
D. José Soto Santiago, ídem.  
D. Tomás Botella Ferrándiz, ídem.  
D. Juan Segura Hernández, ídem.  
D. Faustino Casado Martínez, del  
regimiento de Infantería núm. 1, al mis-  
mo.

D. Francisco Castro Sánchez, ídem.  
D. Francisco Fernández Domínguez,  
ídem.

D. Félix Fernández Fernández, ídem.  
D. Faustino Gimeno Hernández, ídem.  
D. Federico Sánchez Mencías, ídem.  
D. Felipe Martín Forero, ídem.  
D. Gonzalo Zafó Carrillo, ídem.  
D. Graciano Gómez Cuesta, ídem.  
D. Gabriel Patón Rodríguez, ídem.  
D. Joaquín González Cortés, ídem.  
D. José González Sánchez, ídem.  
D. Juan León García, ídem.  
D. José Castillo Riñones, ídem.  
D. Juan Alegrete Alía, ídem.  
D. Juan Medina Anguá, ídem.  
D. Juan Gómez Rubio, ídem.  
D. José Ferrero Pérez, ídem.  
D. Juan Alvarez Gómez, ídem.  
D. Joaquín de Pedro Palacios, ídem.  
D. Jaime González Luaces, ídem.  
D. Julián Sánchez Rentero, ídem.  
D. Justo Casarubios Peláez, ídem.  
D. Luis Bañón Sanz, ídem.  
D. Mariano Toledo Fernández, ídem.  
D. Miguel Coin Gallego, ídem.  
D. Pedro Casquero Cañizares, ídem.  
D. Pedro Arrazubi Zaitegui, ídem.  
D. Santiago González Sáenz, ídem.  
D. Valentín Alonso Bueno, ídem.  
D. Martín Bueso Encina, ídem.  
D. Ricardo Raya Donoso, ídem.  
D. Luis Casas Rivero, ídem.  
D. Antonio Pantoja Varela, ídem.  
D. Fermín Bueno Oyarrbide, ídem.  
D. José Anobre Varela, ídem.  
D. Martín Conde Bravo, ídem.  
D. Miguel Bonilla Orive, ídem.  
D. Nicolás Fernández Alcalde, ídem.  
D. Pablo Aseijas Santana, ídem.  
D. Ramón Alvarez Peláez, ídem.  
D. Vicente Gil de Frutos, ídem.  
D. Eduardo Sáez Sáez, ídem.  
D. Manuel Espada Segoviano, ídem.  
D. Manuel Fernández Martínez, ídem.  
D. Lucas Rueda González, ídem.  
D. Antonio Sánchez Sánchez, ídem.  
D. Modesto Manso Carballo, ídem.  
D. Pedro Baños Poves, ídem.  
D. Roberto Ballade Gálvez, ídem.  
D. Ramón del Cerro Galán, ídem.

Valencia, 4 de julio de 1937.—Fernán-  
dez Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de música y banda que a continuación se relaciona, procedente de las situaciones y Cuerpos que se expresan, pase a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

F. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Músicos de primera*

D. Ildefonso Remollo Neco, ascendi-  
do, del batallón de Montaña núm. 3, al  
mismo.

D. Gaspar Mas Asensio, ídem.  
D. Luis Blanco García, ídem.

*Músicos de segunda*

D. Casiano Aguado Guitart, ascendi-  
do, del batallón Montaña núm. 3, al  
mismo.

D. Domingo Hidalgo Elú, ídem.  
D. Antonio Ten Herrera, ídem.  
D. Francisco Marrero González, ídem.  
D. Ramón Parramón Navarro, ídem.  
D. Silvino Gómez Blázquez, ídem.  
D. José García García, ídem.  
D. Félix Hurtado Moreno, ídem.  
D. Juan Paredes Aláiz, ascendido,  
del batallón de Montaña núm. 2, al  
mismo.

D. José Morales Esteban, ascendido,  
del batallón de Montaña núm. 4, al mis-  
mo.

D. Toribio Gabás Barrós, ídem.  
D. Joaquín Fajó Gratal, ídem.  
D. José Araganay Salinas, ídem.

*Sargentos maestros de banda*

D. Indalecio García Lamberta, as-  
cendido, del batallón de Montaña nú-  
mero 4, al mismo.

D. Félix Pérez Codesal, ídem.  
D. Rufino Ortega Benito, ascendido,  
del batallón de Montaña núm. 3, al  
mismo.

D. Angel Jacobo Avila, ascendido, de  
la 63 Brigada Mixta, a la misma.

D. Francisco Osuna Bueno, proce-  
dente del regimiento núm. 15, a la 140  
Brigada Mixta.

Valencia, 4 de julio de 1937.—Fernán-  
dez Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector General de Artillería, he resuelto que el teniente coronel de dicha Arma D. José Valgañón Starsare, que desempeña el cargo de auxiliar del director de la Escuela Popular de Estado Mayor, pase a desempeñar el de Jefe de la Artillería de la Defensa de Costas.

Lo comunico a V. E. para su cono-  
cimiento y cumplimiento. Valencia, 29  
de junio de 1937.

Señor...

PRIETO

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Artillería D. Prudencio Sayagués Morrondo, con destino en la segunda Sección del Estado Mayor del Ministerio de Defensa Nacional, pase a prestar servicio a la Plana Mayor de la Jefatura de Artillería de la Defensa de Costas.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de junio de 1937.

F. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta del General Jefe del Ejército del Este, he tenido a bien disponer que el jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su cono-  
cimiento y cumplimiento. Valencia, 3  
de julio de 1937.

F. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Angel Gracia Castillo, de la cuarta división orgánica, al Cuartel General de la 25 división del Ejército del Este.

Capitán D. Salvador Labarta Isaac, de la Caja de Recluta núm. 26, al Cuartel General anterior.

Otro, D. Ildefonso Martínez Hierro, de la cuarta división orgánica, a la 116 Brigada Mixta de la 25 división de dicho Ejército.

Valencia, 3 de julio de 1937.—Fernán-  
dez Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto la orden circular de 13 del mes próximo pasado (D. O. núm. 142), por la que se dispone pasen en comisión a la Escuela Popular de Estado Mayor los capitanes de Oficinas Militares D. Vicente Esbrí Vidal y D. Juan Quintana San Martín, con destino en el Estado Mayor y Subsecretaría de este Ejército de Tierra, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su cono-  
cimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de  
julio de 1937.

F. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. Eladio Mauricio Pascual, pase destinado de la Pagaduría Central de esta Subsecretaría del Ejército de Tierra a las órdenes del Jefe administrativo comarcal del Grupo de Hospitales de Murcia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir del presente mes y efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su cono-  
cimiento y cumplimiento Valencia, 3 de  
julio de 1937.

F. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**DISPONIBLES**

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Francisco Arnal Guasp, procedente del re-

gimiento núm. 13, pase a situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Pinar Sánchez-Rojas, de la Farmacia Militar de la tercera división, pase a la situación de disponible forzoso en la misma división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 19 del pasado mes, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir de dicha fecha, y con residencia en Valencia, al capitán de Infantería D. Antonio Guirau Carmona, de la 108 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma primera de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Almería, de 28 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 25 del mismo mes y con residencia en Purchena (Almería), al capitán de Infantería D. Gabriel Portero Martínez, de la 111 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división, de 30 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 20 de septiembre de 1936 y con residencia en Barcelona, al teniente de Infantería D. Félix Sáiz Ruiz, del reg-

imiento núm. 9, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 30 del mes próximo pasado dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de dicha fecha, y con residencia en Alicante, al teniente de Infantería D. Marcelino Antón García, de la 113 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. número 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

### REINGRESOS EN EL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: Reingresado en el Ejército y Arma de procedencia por circular de 26 de junio próximo pasado (D. O. núm. 156), el suboficial de Infantería, de complemento, D. Leopoldo Romance Martínez, y justificado documentalmente que el empleo que le corresponde es el de alférez de dicha escala, he tenido a bien disponer se entienda rectificada la orden anteriormente citada en el sentido de que el ingreso es con el empleo de alférez, con la antigüedad y demás circunstancias en la repetida orden señaladas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RETIRADOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Infantería don Juan Rodríguez Romero, destinado en la 21.ª Brigada Mixta, por el que se comprueba que el interesado no se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto queden sin efecto, por lo que al mismo se refiere, las circulares de 21 de diciembre de 1936 y 8 de enero último (D. O. núms. 3 y 10), por las que se le concedió el reingreso en el Ejército y el ascenso a teniente y capitán, respectivamente, debiendo quedar en la situación de suboficial retirado en que se encontraba anteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

### SARGENTOS EN CAMPAÑA

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de sargento en campaña del Arma de Artillería, con la antigüedad de 1.º de mayo último, con arreglo a lo dispuesto por orden circular de 20 de dicho mes (D. O. núm. 123) a D. Vicente Alcodori Mas, D. Vicente López Canto, D. Antonio Robledo Parada, D. Antonio Moya Belloch y D. Luis Caparrós del Pino, alumnos procedentes de la disuelta Escuela Antifascista de Valencia, que actualmente prestan sus servicios como jefes de pieza, en el Ejército del Centro, los dos primeros, y en el del Sur, los restantes, y disponer queden confirmados en sus respectivos destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por la Jefatura del Ejército del Centro en 6 de junio próximo pasado, promovida por el sargento de trompetas de Artillería, asimilado a suboficial, D. Hermenegildo Silos Cerezo, que presta sus servicios en la Comandancia General de Artillería de dicho Ejército, solicitando se le conceda las diferencias de paga de disponible gubernativo a colocado de los meses de septiembre de 1936 a abril del presente año, ambos inclusive, en que estuvo en la situación de disponible gubernativo, según lo dispuesto por orden circular de 17 del mencionado mes de septiembre (D. O. núm. 188), y de lo informado por la Intendencia Central e Intervención Civil de Guerra, he resuelto acceder a lo solicitado por serie de aplicación los preceptos del artículo 3.º de la orden circular de 30 de diciembre de 1935 (C. L. núm. 846), en cuya fecha el sueldo de disponible forzoso era el mismo que el colocado, y disponer que por la Pagaduría de Haberes de la demarcación de Madrid le sean reclamadas dichas diferencias con cargo al ejercicio vigente, por serie de aplicación lo que determina el decreto de 13 de abril de 1934 (C. L. núm. 197).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada a favor del sargento de trompetas de Artillería don Vicente Albert Pastor, con destino en

las fuerzas del Ejército del Este, y de lo informado por la Intervención central de Guerra, he resuelto clasificarle con la asimilación de suboficial, con la antigüedad de primero de agosto de 1936, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 4 de enero de 1924 (C. L. núm. 9), y con el sueldo anual de 2210 pesetas, a partir de la citada fecha, segundo período de reenganche, por ser el que le corresponde con arreglo a lo que determina la orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. núm. 159).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de aumento de sueldo, formuladas por los jefes respectivos, a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), he resuelto clasificarle con el sueldo anual que a cada uno se señala, por haber cumplido los requisitos reglamentarios para obtenerlo, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que le haya sido otorgada o pueda corresponderle en virtud de lo preceptuado en las circulares de 15 y 17 de septiembre último (D. O. núms. 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de julio de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar de Taller (asimilado a capitán) D. Gregorio Rodríguez del Rey, 6.000 pesetas anuales, desde primero de febrero del año actual, por 20 años de servicio.

Auxiliar de Laboratorio D. Federico León Cazorla, 4.250 pesetas anuales desde primero del mes actual, por 15 años de servicio.

Valencia, 4 de julio de 1937. — Fernández Bolaños.

**JEFATURA DE SANIDAD  
AL SERVICIO DE AVIACION**

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 22 de mayo último (D. O. núm. 126), he resuelto confirmar en la situación de "Al Servicio del Arma de Aviación" al personal que figura en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico D. José Bort Albalat.

Otro, D. Miguel Cadenas Rubio.

Otro, D. Pablo Bilbao Lumbreras.

Otro, D. Anastasio Martín Pérez.

Otro, D. Fabriciano García Cicuendez.

Otro, D. Juan Martínez del Portal Martínez.

Otro, D. Jacinto Mañas Jiménez.

Otro, D. Esteban Palencia Petit.

Otro, D. Manuel Conde López.

Valencia, 30 de junio de 1937.— Prieto.

**DISPONIBLES**

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Mariano Alba del Olmo, destinado por orden circular de 24 del actual (D. O. núm. 153) como jefe de Sanidad de Castellón, pase a la situación de disponible forzoso en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de junio de 1937.

PRIETO

Señor...

**EMPLEOS PROVISIONALES**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que D. Joaquín Martínez Valiente, nombrado farmacéutico tercero provisional por orden comunicada de fecha 19 de diciembre último, sea confirmado en su nombramiento con la categoría de teniente farmacéutico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 21 de junio pasado (D. O. núm. 152), siendo destinado al Hospital Militar de Valencia núm. 2, a donde efectuará su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de julio de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes veterinarios provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre del pasado año (D. O. núm. 221), ampliado en la orden circular de 21 de junio último (D. O. núm. 152), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Martínez Garrido.

D. Valentín Jaén López, que presta sus servicios en la tercera división del Ejército del Centro.

D. Benigno Montero Hernández.

D. Patricio Maroto y Díaz-Albo.

D. Francisco Curiel Paniagua, que presta sus servicios como artillero 2.º en el regimiento de Artillería Ligera núm. 2, Vicálvaro (Madrid).

D. Antonio Sánchez Portugués, que presta sus servicios en la 40 Brigada Mixta.

D. Ricardo Navarro Jordá, con domicilio en Valencia, Avenida de Ramón y Cajal, núm. 10.

D. José Martínez Laorden.

D. Antonio Fajardo López, actualmente Inspector municipal veterinario de San Pedro (Albacete).

D. Luis Blanco Sainz, que presta sus servicios como soldado en la 12 Brigada Internacional.

Valencia, 2 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

**PRACTICANTES PROVISIONALES**

**Circular.** Excmo. Sr.: Por orden circular de fecha 28 del pasado mes de junio (D. O. núm. 156) fué nombrada, por error involuntario, aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D.ª Rosario Corrán García de Salazar, y hallándose pendiente de resolución y aprobación por este Ministerio las funciones y situación del personal femenino en los servicios de Sanidad del Ejército, he dispuesto quede sin efecto el expresado nombramiento en tanto se ultimaran los extremos antes citados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES DESTINOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren don José María Ajos Pelegrí pase destinado como jefe de Servicio de Tren Automóvil del décimo Cuadro de Ejército, cesando en su actual destino "Al servicio de otros Ministerios", debiendo efectuar su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO  
Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del Cuerpo de Tren don Rafael Nicolau Segarra, del Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este, pase destinado, en plaza de capitán, como jefe del Servicio de Tren Automóvil del doce Cuerpo de Ejército, debiendo efectuarse su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRÍETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del Cuerpo de Tren don Sabino Lacarra Jiménez, del Grupo de Tren Automóvil del Ejército del Este, pase destinado, en plaza de capitán, como jefe del Servicio de Tren Automóvil del once Cuerpo de Ejército, debiendo efectuarse su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRÍETO

Señor...

## MARINA

### SECCION DE PERSONAL

#### CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: En vista de las circunstancias que concurren y de los servicios que viene prestando al Gobierno legítimo de la República, he resuelto ascender al empleo de alférez de navío al guardiamarina D. Juan Bautista Oyarzábal de Urueta, otorgándole en su nuevo empleo la antigüedad de 15 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes de agosto próximo, debiendo quedar escalafonado entre los alféreces de navío D. Juan Castro Izaguirre y don Abelardo López González.

Valencia, 3 de julio de 1937.

PRÍETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

#### CUERPOS DE MAQUINAS

Para cubrir la vacante producida en el Cuerpo de Maquinistas de la Armada, por haber ascendido a comandante maquinista D. Ramón López Rodríguez, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto ascender a capitán maquinista al teniente D. José Rodríguez López, por ser el primero de su escala que está declarado apto para el ascenso, señalándole la antigüedad de 3 de abril del año en curso, día siguiente al en que se produjo la vacante, y efectos administrativos desde primero de mayo de 1937.

Valencia, 3 de julio de 1937.

PRÍETO

Señores...

Para cubrir la vacante producida en el primer maquinista D. Alicio Váza, por haber desaparecido en campaña el primer Maquinista D. Alicio Vázquez Hinojosa, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto ascender al primer maquinista equiparado a teniente maquinista, al segundo don Francisco Naves Ruiz, por ser el primero de su escala que está declarado apto para el ascenso, señalándole la antigüedad y efectos administrativos desde primero de septiembre de 1936, día siguiente al en que se produjo la vacante.

Valencia, 3 de julio de 1937.

PRÍETO

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Sección Económico-Administrativa de la Flota, ha resuelto conceder el ingreso en la Armada, en campaña condicional por un año, como marinero fogonero, contando a partir de 15 de agosto de 1936, fecha ésta en que hizo su presentación a las autoridades de la Marina, a Juan Cáceres Gallego, con destino en el crucero "Méndez Núñez".

Valencia, 3 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

#### MARINERIA

Se concede al marinero de primera Manuel Pedrosa Pedrosa, de la dotación del crucero "Miguel de Cervantes", la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 19 de mayo último.

Valencia, 3 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

Se concede la continuación en el servicio a los marineros de segunda que a continuación se relacionan, por el tiempo que se indica, y a partir de las fechas que al frente de cada uno de ellos se expresa; debiéndose descontar al primero de los citados, la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Marineros de segunda

Sáez García (José).—"Miguel de Cervantes".—Tres años, desde 13 de marzo de 1936, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del mismo año.  
Sánchez Souto (Benigno).—"A. Antequera".—Tres años, desde 2 de mayo último.

#### COMISIONES

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia Gene-

ral de la Flota e Intervención central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios, como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión de servicio que para asistir a la reunión del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, pasa a desempeñar a Copenhague, el subdirector del Instituto Español de Oceanografía D. Rafael de Buen Lozano, debiendo afectar el importe de dichas dietas, al capítulo primero, artículo tercero, del vigente presupuesto, y el de los viáticos, al capítulo tercero del mismo.  
Valencia, 2 de julio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente general de la Flota.  
Señores...

### INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, visto lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto que los haberes de los Comisarios que, en representación del Delegado Político de la Flota, asuman funciones correspondientes a éste, deberán afectar al capítulo primero, artículo segundo del presupuesto en ejercicio.

Igualmente afectarán a este capítulo y artículo los haberes del Secretario Político de la Flota.

Valencia, 3 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota.  
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia general de la Flota e Intervención central, ha resuelto conceder al tercer maquinista D. Manuel Rodríguez Villar, el derecho al percibo del 20 por 100 del sueldo durante dos años, a partir de la revista administrativa del mes de noviembre de 1936, con arreglo al punto cuarto del decreto de 18 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 286).

Valencia, 2 de julio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente general de la Flota.  
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia general de la Flota e Intervención central, ha resuelto conceder derecho al percibo del primer quinquenio, al auxiliar primero del C. A. S. T. A. D. José San Leandro García, con efectos administrativos de primero de diciembre de 1936.

Valencia, 1 de julio de 1937.—El subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente general de la Flota.  
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia general de la Flota e Intervención central, ha resuelto conceder al auxiliar de Almacenes de segunda clase, Rogelio Leira Alonso, el segundo aumento de sueldo, por años de servicios, a partir de la revista administrativa de junio de 1937.

Valencia, 2 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente general de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, visto lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al personal de sirvientes de Oficinas Administrativas que a continuación se relaciona, los aumentos de sueldo que figuran al frente de los mismos. Respecto al portero Jerónimo Segura, se desestima por no ajustarse la propuesta a lo determinado en el punto segundo de la orden ministerial de 25 de octubre de 1930, toda vez que se le propone para el cuarto aumento sin habérsele concedido ninguno anteriormente.

Valencia, 3 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

Honorio López Ubieta, segundo aumento de sueldo a partir de primero de enero de 1936.

Salvador Cerón, primer aumento de sueldo a partir de 4 de diciembre de 1935.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, visto lo informado por la Intendencia General de la Flota y el Estado Mayor y con la conformidad de la Intervención Central, he resuelto conceder al personal dedicado al rastreo de minas en el distrito de Gandía, los mismos haberes que los que realizan tal servicio en aguas de Valencia, concedidos por orden ministerial de 24 de mayo último.

En cuanto al agente encargado de este servicio, se le concede un plus

diario de diez pesetas por cada uno que justifique se dedicó a este servicio.

Valencia, 3 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder a los marineros de primera Salvador Vidal Patiño y Manuel Traba López, la Cruz del Mérito Naval, pensada con 7,50 pesetas mensuales, a partir de la revista administrativa del mes de julio de 1936, con arreglo al artículo séptimo del decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación durante más de dos años.

Valencia, 2 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

#### RECTIFICACIONES

Padecido error material en la orden ministerial de primero del corriente (D. O. núm. 156), que resuelve consultas sobre el carácter de provisionalidad de los cabos que realizan cursos de las distintas especialidades, se reproduce a continuación los siguientes apartados, una vez subsanado aquél:

Primero. Una vez aprobados en el curso que actualmente verifican embarcarán como tales cabos provisionales en un buque de la Flota, durante un año.

Segundo. En todos los destinos a bordo se hará constar por los mandos respectivos en la libreta de los interesados, su aptitud para el desempeño de destino de cabo efectivo.

Valencia, 2 de julio de 1937.—El jefe de la segunda Sección de la Subsecretaría de Marina, José Balboa.

Señores...

## AVIACION

### SECCION DE PERSONAL

#### TITULOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a la orden circular de 18 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 357),

He resuelto conceder el título de Observador de aeroplano a los alumnos de dicha especialidad que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se indica, fecha en que terminaron las prácticas correspondientes:

Teniente D. José Hernández Pelegrín, con la antigüedad de 5 de junio de 1937.

Sargento D. Marcelino Galán Gutiérrez, con la antigüedad de 15 de mayo de 1937.

Otro, D. José Camps de Prada, con la misma.

Otro, D. Benito Valle Molina, con la misma.

Otro, D. Abelardo Montero Rincón de Arellano, con la antigüedad de 21 de mayo de 1937.

Otro, D. Ernesto Fernández Boz, con la antigüedad de 5 de junio de 1937.

Otro, D. Enrique García Pallardó, con la misma.

Otro, D. Joaquín Canet López, con la antigüedad de 11 de junio de 1937.

Otro, D. Luis Gil Longares, con la misma.

Otro, D. Rogelio Sanchiz Fillod, con la misma.

Otro, D. Vicente Villar Cortés, con la misma.

Otro, D. Daniel Díaz Fornes, con la misma.

Otro, D. Tomás Blas Vila, con la misma.

Otro, D. Joaquín López Arenas, con la misma.

Lo comunico a V. E. par su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.